

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL  
8ª SESIÓN ORDINARIA  
(Vespertina)  
(Semipresencial)  
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

LUNES 18 DE NOVIEMBRE DE 2024  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDGARD CORNELIO REYMUNDO MERCADO

*—A las 16:16 h, se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— (Audio iniciado) ...Conmemoración Nacional del Artista Plástico el 21 de julio de cada año, en homenaje a Sérvulo Gutiérrez, de autoría del señor congresista Raúl Huamán Coronado del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, a quien se le concede el uso de la palabra por un máximo de cinco minutos.

El congresista Raúl Coronado por diferentes razones ha pedido que se re programe. Reprogramaremos para una próxima sesión.

Continuamos.

La sustentación del Proyecto de Ley número 9410/2024, Ley que declara de interés nacional reconocer a la ciudad de Cajamarca como Ciudad Imperial de autoría del congresista Carlos Anderson Ramírez a quien se le concede el uso de la palabra por cinco minutos.

Tiene el uso de la palabra congresista Anderson.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).**— Muchísimas gracias, señor presidente.

Un saludo a todos mis colegas aquí en esta importante Comisión de Cultura, muy emocionado de poder presentar este Proyecto de Ley número 9410, que tiene como objeto de que se declare de interés nacional el reconocer a la ciudad de Cajamarca como Ciudad Imperial.

Aquí voy a hablar un poco si me permiten de manera casi coloquial, pero esta observación de la falta de una calificación de imperial para la ciudad de Cajamarca me la han hecho la verdad amigos extranjeros, que les llama mucha curiosidad el hecho de que el Cusco es Ciudad Imperial definitivamente, por supuesto el

ombligo del mundo, la capital del Imperio de los Incas, pero también no cabe ninguna duda que la ciudad de Cajamarca históricamente tuvo un papel importantísimo en durante el Tahuantinsuyo como prácticamente la capital administrativa del Imperio de los Incas, pero sin embargo, no tiene esta categorización de Ciudad Imperial.

De alguna manera, la ausencia de esta calificación como Ciudad Imperial a pesar de que la UNESCO en el año 1986 declaró a Cajamarca como Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad, tiene un impacto o ha tenido un impacto. Cuando uno analiza, por ejemplo, las cifras de turistas que vienen al Perú, sobre todo los extranjeros, hay una desproporción casi de seis a uno entre el número de turistas que van al Cusco a visitar la Ciudad Imperial del Cusco y los que van a Cajamarca. Cuando nosotros hacemos este tipo de análisis a nivel económico, por ejemplo, nos preguntamos entonces cuál es la diferencia desde un punto de vista de la valoración histórica, pero también lo que esto significa como atractivo, como activo turístico internacional.

Por eso es que, haciendo un análisis no solamente de la historia, sino también de los otros activos turísticos que tiene la ciudad de Cajamarca, y me refiero, por ejemplo, no solamente a los Baños del Inca, sino también a maravillas realmente casi desconocidas para el mundo, como el Bosque de Piedras de Cumbemayo, que como sabemos tiene también, guarda allí la mayor obra de ingeniería hidráulica prehispánica.

Entonces, esta falta de reconocimiento, cuando a la vez existen todos estos activos de potencial turístico para el caso de la ciudad de Cajamarca, hacen que nosotros hayamos pensado que, además también habiéndolo discutido con muchísimos actores en la ciudad de Cajamarca, y me refiero a académicos, historiadores, colegios profesionales, acerca del potencial que podría tener esta calificación de Ciudad Imperial para impulsar el atractivo de la ciudad de Cajamarca desde un punto de vista turístico. Sabemos que existen otros aspectos como el carnaval, etcétera, pero creemos sinceramente que tendría un tremendo impacto desde el punto de vista atractivo turístico, y lo que eso significa también en temas económicos y también podría guiar de alguna forma la inversión pública en la conservación de monumentos históricos que están hoy en día en riesgo, en riesgo de desaparecer por falta justamente de cuidado y de inversión, y me refiero específicamente, por ejemplo, al Cuarto del Tesoro, y a los propios Baños del Inca que requieren realmente muchísima atención.

Hay una serie de aspectos, además de los aspectos económicos que me gustaría resaltar así de manera muy sucinta, porque creo que, a cualquiera, a cualquier peruano le va a salir, le va a hacer mucho sentido realmente la importancia y la necesidad de que una ciudad como Cajamarca sea reconocida como Ciudad Imperial. Esto tiene, en un análisis, digamos, de costo-beneficio, algunos

aspectos clarísimos, en materia de costos, por ejemplo, no existe ningún costo directo asociado con este proyecto de ley, pero, sin embargo, la declaración podría motivar futuras inversiones públicas en materia de infraestructura y conservación de este patrimonio, que es Patrimonio de la Humanidad.

Esto tendría como beneficio, porque en la condición mejore en la infraestructura local. Yo, por ejemplo, les digo, hace como 20 años que está, supuestamente señalizada la necesidad de invertir en una carretera que permita llegar a Cumbemayo con facilidad. Eso, a pesar de que está una y otra vez en los planes, no se da justamente porque falta esta atención.

Por último, esto podría significar un incentivo para proyectos de infraestructura turística. Miren, la mejor manera de conceptualizar lo que acabo de decir y de entender por qué la importancia es cuando uno está justamente en el exterior y vemos la campaña millonaria, millonaria en dólares, que se viene dando desde hace unos 15 o 20 años, para promocionar Machu Picchu. Cuando la verdad sea dicha, Machu Picchu ya no necesita mayor promoción. Lo que necesita mayor promoción aquí, si se quiere, son otros activos turísticos, que pongan en relieve el potencial histórico del país como contribución también a la cultura universal de nuestro planeta.

Y entonces, por ejemplo, nosotros, haciendo un poquitito, jugando con el Photoshop, hemos imaginado algo así. Imagínense que, en lugar de que solamente aparezca Machu Picchu en estos ómnibus que uno puede ver, hoy día lo puede ver en Madrid, en Nueva York, en Londres, etcétera, tuvieran Machu Picchu, Cajamarca, y como título, las dos ciudades imperiales del Perú.

Creo que tendría un gran potencial, llamaría mucho la atención, generaría seguramente circuitos turísticos que no solamente vayan de Machu Picchu a Lima, y de Lima a Machu Picchu, sino que también tuviera como otro punto de conexión vital, para poder decir, la experiencia de visitar el Perú, se completa cuando, además de Machu Picchu, se visita la ciudad imperial de Cajamarca. Así que, con esta imagen, yo los dejo, y espero sinceramente que tenga el voto aprobatorio de esta Comisión de Cultura, y luego, por supuesto, en el Pleno del Congreso de la República.

Muchísimas gracias por la oportunidad.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista Anderson.

Damos la bienvenida al congresista Waldemar Cerrón Rojas.

**El señor CERRÓN ROJAS (PL).**— Muchas gracias, presidente, buenas tardes. Saludos colegas.

**El señor PRESIDENTE.**— Señores congresistas, si algún congresista quiere intervenir, haciendo algún comentario o haciendo alguna pregunta sobre el proyecto sustentado del congresista Anderson, tienen el uso de la palabra.

Congresista Germán Tacuri.

**El señor SOTO REYES (APP).**— Presidente.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— Muchas gracias, presidente.

**El señor SOTO REYES (APP).**— Presidente, también Alejandro Soto quiere hablar.

**El señor PRESIDENTE.**— Correcto. Está bien, después.

Continúe, congresista Tacuri.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— Gracias, presidente.

Bueno, los que somos fanáticos por el turismo, todo aquello que pueda incentivar a la visita, bienvenido sea. Y no lo había tenido de esta forma ver a Cajamarca como una Ciudad Imperial también. No se contradice, porque Cusco, como diríamos todos, Cusco es Cusco, Machu Picchu es Machu Picchu, ya tiene un sitio en el mundo. Así que interesante el tema, se requerirá un análisis correspondiente, pero saludo esta propuesta.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Tacuri.

Congresista Soto tiene el uso de la palabra.

**El señor SOTO REYES (APP).**— Sí, muchas gracias, presidente.

Presidente, no es necesario para sustentar un proyecto de ley de alguna manera cuestionar la majestuosidad que tiene la Ciudad Imperial del Cusco. Recuérdese que el Cusco es la capital histórica del Perú, lo dice la Constitución Política del Estado. Sus reconocimientos son de nivel internacional.

El reconocimiento de Machu Picchu como maravilla mundial no lo ha hecho el Congreso de la República, sino entidades internacionales. Por lo tanto, no hay necesidad de hacer mención a esta ciudad de la cual yo provengo y cual soy su representante para potenciar otras regiones y de ser el caso poner la nominación que se vea por conveniente a Cajamarca. No hay oposición ni impedimento, lo único que quiero es que se respete la majestuosidad que tiene la Ciudad Imperial del Cusco, presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, a usted, congresista.

¿Alguna otra intervención de algún congresista respecto a la sustentación del proyecto de ley presentado por el congresista Anderson? ¿Virtual? ¿Ninguna?

Ha pedido la palabra el congresista Anderson, vamos a concederle.

Tiene usted la palabra congresista Anderson.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).**— Muchas gracias.

Yo imagino que el congresista Soto no ha escuchado bien mi exposición. En ningún momento ha habido ni la intención ni nada por el estilo, caramba, de quitarle majestuosidad a Machu Picchu, al Cusco como Ciudad Imperial, es lo primero que he dicho. Todo el mundo reconoce, por supuesto, Machu Picchu, Capital Imperial, maravilla del mundo.

Simplemente he señalado algo que me parece más bien importante y potenciador, que es la importancia de resaltar Cajamarca como Ciudad Imperial. Y, en consecuencia, tal y como sucede hoy en día en las prácticas internacionales del marketing turístico, crear la imagen, la narrativa, digamos, de visite a las dos capitales imperiales del Perú, Cusco y Cajamarca.

Nada más. Así que a veces es un poquito de demasiada sensibilidad. No hay. Yo amo el Cusco, respeto al Cusco y el respeto además a propósito no es solamente un tema de palabras, también hay que actuar de acuerdo.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, muchas gracias.

Antes quiero señalar que este Proyecto de Ley número 9410, que acaba de sustentar el congresista Carlos Anderson, es un proyecto bastante interesante y que busca que se declare interés nacional y reconocer a la ciudad de Cajamarca como Ciudad Imperial. En la sustentación ha sido bastante claro y que lo que busca es definitivamente una relevancia histórica y cultural teniendo en cuenta que es un activo atractivo turístico Cajamarca, pero no solamente eso, sino también vinculada a la conservación del patrimonio, al desarrollo económico y social, y otros aspectos fundamentales.

En consecuencia, una vez que se tenga las opiniones de las instancias respectivas, vamos a elaborar el predictamen que corresponda.

Nuevamente, congresista Carlos Anderson, muchas gracias, muy amable.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).**— Gracias a usted.

**El señor PRESIDENTE.**— Continuamos.

Siguiente sustentación del Proyecto de Ley número 9012/2024, Ley que declara a Anqosay o Santiago de Tayacaja, Huancavelica, como Fiesta del Sincretismo Nacional, el segundo domingo de julio, como Día Nacional de Canto Yungor y Tinya.

Disculpen, ha habido una pequeña equivocación. Es la sustentación del Proyecto de Ley número 8578/2024, Ley que autoriza el cambio de uso de la zona arqueológica a zona de densidad media urbana en la provincia del departamento de Huancavelica, de autoría del señor congresista Waldemar Cerrón Rojas, del Grupo Parlamentario Perú Libre, se le concede el uso de la palabra como máximo de cinco minutos.

Adelante, señor congresista.

**El señor CERRÓN ROJAS (PL).**— Muchísimas gracias, señor presidente, distinguido colega Germán Tacuri y a todos quienes están en la plataforma virtual.

El objetivo de la ley es autorizar el cambio de uso de zona arqueológica Paturpampa, zona de densidad media urbana en la provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica.

La finalidad de la ley es contribuir con la formalización de viviendas sostenibles y urbanizadas de los pobladores del sector mencionado en Huancavelica. **(2)**

Los antecedentes, señor presidente, es que el Poder Ejecutivo mediante Decreto Supremo 33774G, de fecha 24 de abril de 1974, aprueba el plano definitivo de afectación con fines de reforma agraria en la superficie de 78 hectáreas del predio rústico Paturpampa, transfiriendo a título gratuito al Ministerio de Vivienda y Construcción, 34 hectáreas del predio Paturpampa, ubicado en Huancavelica.

En Paturpampa, se encuentra la Asociación de Vivienda de los Trabajadores de la Corporación Departamental de Desarrollo de Huancavelica, fundada el 16 de junio de 1980, reúne a más de 4000 pobladores que vienen habitando en el área de Paturpampa, constituida por 19 manzanas y 198 lotes en viviendas construidas de materia noble y rústico.

Sin embargo, señor presidente, la Resolución Directoral Nacional, directoral ojo 1769-INC del año 2008, el Ministerio de Cultura, declara como patrimonio cultural de la nación el sitio arqueológico de Paturpampa, desconociendo a los moradores del lugar, ello debido a que la declaratoria como patrimonio cultural se hizo sin tener en cuenta a la población asentada por más de 28 años.

Los pobladores actualmente, viven en condiciones precarias a falta de saneamiento básico, agua potable, desagüe, electrificación, y pistas y veredas. Lo peor es la contaminación a diario cuando transitan los vehículos levantando polvo y ocasionando la contaminación ambiental contra la salud y la vida de los pobladores que viven en el lugar de Paturpampa.

El problema, es la falta de titulación de los terrenos con fines de casa propia, se agrava debido a su declaratoria como patrimonio cultural, pese a que ya no conserva elementos arqueológicos por la urbanización; esta situación impide que la población pueda contar con servicios básicos.

La propuesta legislativa, presidente y colegas, beneficiará a más de 4000 pobladores mediante la materialización de la reurbanización de la zona arqueológica de Paturpampa para mejorar su entorno urbano y calidad de vida. En cuanto al análisis costo-beneficio, señor presidente, la iniciativa no genera gasto alguno al Erario Nacional, el beneficio es que la

ley garantizará el derecho a una vivienda digna, fortaleciendo derechos fundamentales y el Estado de derechos con un impacto positivo en nuestra sociedad.

La norma se vincula con la legislación nacional, en cuanto a la propuesta legislativa, se alinea con la Constitución Política del Perú, especialmente con el artículo 195 que establece la responsabilidad de los gobiernos locales de promover el desarrollo y la prestación de servicios públicos, y respecto al Acuerdo Nacional, la iniciativa se alinea con la Agenda Legislativa 2023-2024, y la política de Estado 21, promoviendo la titulación y vivienda para reducir el déficit habitacional, mejorar la competitividad y fomentar el desarrollo sostenible, con participación privada en obras sociales.

Señor presidente, y distinguidos colegas, esta declaratoria como a zona turística, afecta no solamente en Huancavelica sino en varios lugares donde se puede construir, se debe construir, y aquí, pues, más de 28 años están nuestros hermanos huancavelicanos, en Paturpampa, buscando una vivienda digna y a partir de ello, tener el saneamiento integral, luz, agua, desagüe, teléfono, instituciones educativas para que puedan mejorar sus condiciones de vida.

Es cuanto, puedo decirles colegas, y señor presidente, hasta más allá de la victoria.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— A Usted las gracias, congresista Waldemar Cerrón.

Señores congresistas, que quieran intervenir para hacer alguna precisión o pedir algún informe complementario al congresista Cerrón, que acaba de sustentar su proyecto de ley.

Tienen el uso de la palabra, virtualmente secretaria técnica, ningún congresista.

Congresista Cerrón, este es un proyecto sumamente importante el 9410 que declara de interés nacional y reconoce a la ciudad, perdón, este es un proyecto decía importante el Proyecto de Ley 8578, que autoriza el cambio de uso en la zona arqueológica a zona de densidad media urbana, en la provincia, departamento de Huancavelica.

En consecuencia, vamos a solicitar de inmediato las opiniones a las instancias respectivas, para luego, presentar nosotros el predicamento en respecto, lo más pronto posible.

Felicitaciones, congresista Waldemar, nuevamente, muchas gracias.

**El señor CERRÓN ROJAS (PL).**— Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Continuamos.

Damos la bienvenida al congresista Wilson Soto Palacios, ha hecho un esfuerzo, porque ha priorizado para sustentar su proyecto, escapándose, como él dice, de un evento que tiene en estos momentos.

Realmente, bienvenido, congresista Wilson Soto.

Continuamos.

Y también les damos la bienvenida a las personas Huancavelicanas que están presentes. ¿Cómo se llaman ustedes? De la provincia de Tayacaja, Pampas Tayacaja, ¿son de Pampas, o de dónde son, de Pampas, Tayacaja. Es un conjunto que son, de qué distrito.

Nuevamente damos la bienvenida a los pobladores de Pampa, Tayacaja, que tocan yumbo, de la zona nororiental de Pampa, Tayacaja. La zona nororiental de Pampa, Tayacaja, son de los distritos de Surcubamba, Tintay Puncu y Salcabamba, ahí tenemos un huancavelicano allá que está presente y que conoce esos sitios.

Continuando.

Vamos a tener la sustentación del Proyecto de Ley 9012/2024, ley que declara el ANQUSAY o Santiago de Tayacaja Huancavelica, como fiesta del sincretismo nacional y el segundo domingo de julio, como Día Nacional del Canto Yungor y Tinya, de autoría del congresista Wilson Soto Palacios, del Grupo Parlamentario de Acción Popular, para lo cual se le concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos.

Tiene usted el uso de la palabra, congresista Wilson.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**— Presidente, muchas gracias. Agradezco por la invitación.

Señor presidente, colegas parlamentarios, agradezco a la Presidencia haber agendado el Proyecto de Ley 9012, de mi autoría, que busca declarar el ANQUSAY o Santiago, de la provincia de Tayacaja, en Huancavelica, como fiesta del secretismo nacional, el segundo domingo de julio, Día Nacional de Canto con Yungor y Tinya.

Aquí también nos acompañan directamente de la provincia de Tayacaja, las personas que prácticamente, practican esta costumbre, que es muy importante para nosotros en Huancavelica.

Señor presidente, lo que pasa ahí, el tema aquí tiene que estar el Ministerio de Cultura y el gobierno regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Tayacaja, que se pueda realizar acciones para poner en valor la celebración de ANQUSAY o Santiago; de igual forma que el Ministerio de Cultura realice los trámites correspondientes para que se declare como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.

Finalmente, que se declare el interés nacional la postulación de la fiesta como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad



ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-Unesco.

Siguiente diapositiva,

Exposición de Motivos La fiesta tradicional y costumbrista de ANQUSAY o Santiago es una de las celebraciones más emblemáticas del calendario festivo andino y aunque se lleva a cabo en diversas regiones del país, adquiere una relevancia particular en los departamentos de Huancavelica, Junín, Ayacucho, Apurímac y Arequipa de 24 al 31 de julio de cada año.

Esta fiesta en la provincia de Tayacaja, del departamento de Huancavelica, ha cobrado un significado profundo, no sólo por su antigüedad sino también por la fuerte identidad cultural que representa para la comunidad.

Siguiente diapositiva.

La festividad, además, de ser una expresión religiosa, es una manifestación del sincretismo cultural, resultado de su función de creencias indígenas, prehispánicas, con las tradiciones cristianas traídas con los colonizadores españoles. Esta fusión ha dado lugar a una celebración única que a través de la música, la danza, los rituales y la devoción, permite a la población expresar su gratitud a los dioses tutelares y a las fuerzas de la naturaleza, por los bienes recibidos como las cosechas y el ganado y la salud.

Esta celebración tradicional ha sobrevivido al paso del tiempo; la población ha mantenido viva esta costumbre, organizando las festividades y transmitiendo los conocimientos ancestrales de generación en generación. La fiesta de ANQUSAY o Santiago representa el encuentro y la convivencia de dos mundos, el indígena y el europeo, es una muestra tangible del secretismo de las culturas que a lo largo de los siglos han encontrado una forma de coexistir y enriquecer el acervo cultural de nuestro país. Antes de la llegada de los españoles esta costumbre recibía el nombre de ANQUSAY, que significa pagar o tributar al dios Tayta-Wamani, cerro, dueño y protector de los animales por las bondades recibidas.

Ya en la colonia, los españoles introducen el ganado y por coincidencia de la fecha de celebración el 24 y 25 de julio, con las festividades de Santiago en España, le imponen el nombre de Santiago a la festividad. El ANQUSAY o Santiago en la provincia de Tayacaja, es una expresión cultural profundamente arraigada, que se distingue por la singularidad de sus rituales, los cuales reflejan una estrecha relación con la tierra, los cerros y los animales que son considerados fuentes esenciales de alimento y prosperidad.

A través de esta celebración se regocijan ante Dios y los espíritus de la tierra, por lo que es fundamental valorar y reconocer este legado, promoviendo los principios de

solidaridad, amor al prójimo, respeto mutuo y convivencia armónica con los animales, que creían y representan el sustento vital de las comunidades.

Durante toda la festividad, señor presidente, se baila y se canta con gran devoción, los danzantes con trajes típicos de colores, son acompañados por músicos y cantantes que interpretan canciones tradicionales en castellano y en quechua.

Entre los instrumentos destacan el yungor, la tinya o tambor, el arpa y el violín que juntos crean una sinfonía que resuenan en las alturas de los Andes. Una mención especial merece el yungor, un instrumento musical propio de la provincia de Tayacaja, cuya resonancia única otorga un sonido distintivo a los cánticos y melodías que acompañan la celebración, su uso nos recuerda la riqueza cultural y la importancia de preservar las tradiciones ancestrales.

En la fiesta, las mujeres cantan coplas en quechua al compás de la tinya, y los varones tocan el violín y el arpa el wajarapuco, un instrumento infaltable, la enorme trompeta natural denominada yungor.

El ANQUSAY, que según los registros históricos, su origen se remonta a más de diez mil años antes de Cristo, cuando el hombre andino, domesticó a la llama y a la alpaca, animales que convirtieron en pilares de la economía y el sustento de las comunidades durante el Incanato. Tomó una dimensión mayor con el Atun Taki del imperio, un evento en el que el mismo Inca descendía de su trono, para rendir culto a la llama, recitando alabanzas en un acto simbólico de respeto y gratitud.

Siguiente diapositiva.

Esta costumbre ha sido preservada, señor presidente, por generaciones, destacándose en los 23 distritos de la provincia de Tayacaja, con una población de más de ochenta y dos mil ochocientos veinte habitantes, quienes se involucran activamente en la celebración. Esta festividad no sólo es un acto cultural, sino que alimentan profundamente la espiritualidad de los habitantes de los Andes durante una semana. Las comunidades participan con gran devoción en actividades que fortalecen su fe en Dios y reafirman sus vínculos con la naturaleza, los dioses tutelares, y los elementos esenciales que sustentan su modo de vida.

Siguiente diapositiva.

La aprobación de la iniciativa legislativa, reforzaría el compromiso del Estado de garantizar la preservación de las tradiciones que constituyen el alma de los pueblos, reconociendo su valor como testimonios históricos y espirituales que enriquecen la diversidad cultural del país. Sólo mediante un esfuerzo coordinado, podremos asegurar que estas expresiones

culturales sigan siendo fuente de identidad, cohesión social, y espiritualidad para las generaciones futuras.

Siguiente diapositiva.

Los principales beneficiarios de la aprobación de esta norma, señor presidente, **(3)** serán los feligreses y comunidades que participan en la veneración al apóstol Santiago, especialmente en la provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica. La declaración del día festivo y el reconocimiento de la Festividad Anqosay o Santiago como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación también traerán beneficios a diversos sectores económicos locales a través de la gastronomía, el transporte, el alojamiento, etcétera.

Durante la semana de celebración la afluencia de visitantes y turistas se incrementará reactivando la economía local.

Siguiente diapositiva.

La iniciativa se encuentra vinculada al Acuerdo Nacional con las Políticas de Afirmación de la Identidad Nacional y la Reducción a la Pobreza.

Señor presidente, quiero agradecer por haberme invitado para sustentar esta Iniciativa Legislativa 9012, toda vez que también nosotros hemos invitado a nuestros hermanos que directamente aquí nos acompañan, han venido desde la provincia de Tayacaja para acompañarnos para que ustedes pueden apreciar seguramente quizás terminando la sesión de esta importante comisión para que ellos pueden plasmar cuál es la importante iniciativa legislativa y en beneficio de ello nosotros hemos presentado.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias a usted congresista Wilson Soto Palacios.

En verdad esta es una iniciativa legislativa bastante importante y si algún congresista presente o que está participando virtualmente puede hacer uso de la palabra con todo gusto.

No hay ninguna intervención de los señores congresistas.

Nuevamente, congresista, estamos muy satisfechos por su iniciativa que de verdad pretende rescatar esta cultura viva que tiene el pueblo huancavelicano, principalmente la zona nororiental de Pampas-Tayacaja que tengo el honor de conocer.

Vamos a... se ha solicitado ya las opiniones respectivas a las diferentes instancias y una vez que se tengan los resultados de ella procederemos a emitir el predictamen, poner a consideración para su aprobación y luego pasar al Pleno del Congreso.

Nuevamente, congresista, muchas gracias. De igual modo a ustedes distinguidos amigos y ciudadanos de la provincia de Pampas-Tayacaja, muchas gracias por venir. Ya estaremos escuchando los tonos del Santiago de la zona del nororiental de Pampas-Tayacaja.

Nuevamente, muchas gracias.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**— Presidente, quizás de repente solicitar un minuto, un minuto medio, para aquellos quizás aprovechando en este momento donde ellos han venido de lejos quizás para los miembros de la comisión podrían quizás rompiendo el protocolo de su sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, lo que voy a señalar es de que, sí, lo que viene después es las invitaciones, la invitación entonces vamos a conceder, vamos lo primero que vamos a hacer es suspender la sesión para que entren los invitados e inmediatamente después ustedes tocan para que también los invitados escuchen los que son del Museo Nacional.

Con todo gusto, entonces suspendemos la sesión y pedimos de que hagan pasar a nuestros invitados. Está bien, procederemos después a escucharlos.

Muchas gracias.

**—Se suspende la sesión por breve término.**

**—Se reanuda la sesión.**

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, reiniciamos la sesión.

Saludamos en primer lugar a los invitados del Museo Nacional del Perú - Muna, a la señora Margarita Isolina Ginocchio Lainez Lozada, que es la directora de la Dirección General de Museos; a la señora Denise Cristina Pozzi-Escot, que es la coordinadora de la Unidad Funcional del Museo Nacional del Perú; al señor Noel Santiago Benjamín Tarazona Jiménez, ingeniero civil monitor del Proyecto Muna de la Unidad Ejecutora; lo acompañan Ángel Omar Maldonado Mejía, asesor Secretaria General; y Katiusha Bernuy Quiroga, locadora de la Unidad Ejecutora 008.

Antes de que nuestros invitados puedan hacer uso de la palabra, vamos a pedir al congresista Wilson Soto de manera excepcional, toda vez que ha sustentado un proyecto interesantísimo, respecto a lo que significa rescatar la identidad cultural viva del Santiago que es una fiesta tradicional, una Fiesta del Pagapu, que se dice hacia la tierra para que sea más fecunda en cuanto se refiere también a los animales, ese es el famoso Santiago que se da en esta zona central Huancavelica, Junín, principalmente en Junín en la parte de Pucará en los distritos de Huayucachi y todo el Centro del Perú, ellos son de la zona nororiental de Pampas-Tayacaja. Les repito que, rompiendo el protocolo, lo que no es costumbre, hemos aceptado que de manera bien puntual puedan ofrecernos este Santiago por los ritmos del Santiago de la zona nororiental de Pampas-Tayacaja, el cual está relacionado con el proyecto de ley presentado por el congresista Wilson Soto Palacios.

Ciudadanos amigos, muchas gracias. Y pueden ustedes cuando gusten iniciar la tonada.

***—Pobladores de la ciudad de Huancavelica entonan canción de la Fiesta de Santiago, Huancavelica.***

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, muchas gracias a ustedes distinguidos amigos.

Esto tiene que ver que se busca que el Anqosay, lo que acaban ustedes de entonar la tonada o Santiago de Tayacaja-Huancavelica de la zona nororiental de Pampas-Tayacaja, es un reconocimiento al Sincretismo Nacional. En consecuencia, este es un proyecto de iniciativa legislativa que vamos a solicitar los pedidos de información que correspondan para emitir el dictamen también, lo más pronto posible.

Antes de terminar esta parte, vamos a conceder de manera muy puntual al congresista Wilson Soto Palacios, autor del proyecto, el uso de la palabra.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**— Presidente, muchas gracias. Sobre todo por la paciencia y nosotros también como parlamentarios lo que recogimos es los que nos piden nuestros hermanos, en este caso de Tayacaja, así que yo quería que ustedes conozcan directamente de qué se trata y yo creo que, es importante desde su comisión, por favor, que se dictamine esta importante iniciativa legislativa que estamos pidiendo, que se declare el segundo domingo de julio el Día Nacional de Canto Yungor y Tinya. Y para que mis hermanos de Tayacaja-Huancavelica es sumamente muy importante, así que hermanos yo lo que he hecho como parlamentario y como congresista de ustedes plasmarlo en el proyecto de ley.

Y muchas gracias, presidente. Agradezco por su generosidad.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Wilson.

De igual modo a ustedes, paisanos huancavelicanos.

(Intervención en lengua quechua)

Chau, paisanos, nos vemos, hasta luego.

Con las dispensas de nuestros invitados, por favor, antes de iniciar queremos cumplir con el protocolo.

***—Se suspende la sesión por breve término.***

***—Se reanuda la sesión.***

**El señor PRESIDENTE.**— Reiniciamos la sesión.

Nuevamente agradecemos a nuestros queridos invitados su presencia en la sesión de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso de la República.

El día de hoy vamos a abordar el tema sobre la situación del Museo Nacional del Perú - Muna. Una de las razones por las cuales se ha previsto esta invitación, además de conocer el estado del avance de dicha obra, es conocer también en qué medida se ha avanzado y levantado las observaciones de la Contraloría General

de la República, que todavía se presentó en el periodo del contralor Nelson Shack Yalta. (4) Y levantado las observaciones de la Contraloría General de la República, que todavía se presentó en el periodo del contralor Nelson Shack Yalta, en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de mayo del presente año, la evaluación se realiza en nueva convocatoria. Suspendemos en ese entonces, para que podamos tener una opinión más formada.

En ese sentido, vamos a solicitar a la señora Denise Pozzi-Escot, coordinadora de la Unidad Funcional del Museo Nacional del Perú, que nos informe al respecto. Y también, sucesivamente participarán los demás invitados, para que justamente refuercen la opinión.

Tiene usted el uso de la palabra señora Denise Pozzi-Escot, coordinadora de la Unidad Funcional del Museo Nacional del Perú. Adelante.

**La DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL IV DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS DEL MINISTERIO DE CULTURA, señora Margarita Isolina Ginocchio Lainez Lozada.**— Señor presidente, por favor, por su intermedio, quisiera decir que esta intervención nuestra va a estar dividida en dos partes. Por un lado, efectivamente, va a estar exponiendo la licenciada Denise Pozzi Escot, que es la coordinadora del Muna, al mismo tiempo directora del Museo del Sitio de Pachacamac.

Y la segunda parte va a estar intervenida por el ingeniero Noel Tarazona, de la Unidad Ejecutora 008, que comprende toda la parte de la infraestructura.

Nosotros, como museos, vamos a intervenir en la parte dedicada a solamente la parte que nos corresponde, que son las exposiciones.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, la cosa es que se exponga y se tenga claro de manera ordenada y metodológica respecto al Museo Nacional, fundamentalmente en lo relacionado a la infraestructura. Claro está que por eso no escapa al mecanismo funcional y las responsabilidades que, por más que no se tenga desde el punto de vista de la infraestructura, pero que esa parte articuladora y que en ese sentido funcionalmente corresponde. En todo caso, vamos a dar el uso de la palabra a la señora Denise. Bienvenida.

**La COORDINADORA DE LA UNIDAD FUNCIONAL DEL MUSEO NACIONAL DEL PERÚ - MUNA DEL MINISTERIO DE CULTURA, señora Denise Cristina Pozzi-Escot Buenaño.**— Buenas tardes, señor congresista, señor Reymundo Mercado, presidente de la Comisión de Cultura. Muchas gracias por la invitación.

Tengo preparado una presentación, no sé si me autoriza a pasarla.

**El señor PRESIDENTE.**— Correcto, autorizado.

**La COORDINADORA DE LA UNIDAD FUNCIONAL DEL MUSEO NACIONAL DEL PERÚ - MUNA DEL MINISTERIO DE CULTURA, señora Denise Cristina Pozzi-Escot Buenaño.**— La siguiente, por favor.

El Museo Nacional del Perú se encuentra dentro del Santuario Arqueológico de Pachacamac, que tiene aproximadamente 465 hectáreas. Dentro de estas 465 hectáreas tenemos dos museos, el Museo Nacional del Perú y el Museo de Sitio de Pachacamac.

Siguiente, por favor.

Como zona arqueológica, Pachacamac es un sitio de Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Unesco, porque es parte del Qhapaq Ñan, que es el camino andino que ha sido declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad en el 2014. El sitio entonces tiene alrededor de tres millones de habitantes en Lima Sur, que tienen estos dos museos que van a favorecer a esta comunidad de Lima Sur.

Siguiente, por favor.

Para justamente ver cómo se conectaban estos dos museos y cómo hacemos partícipe de la comunidad de este patrimonio, hay una propuesta del Parque Cultural Pachacamac, que es un expediente que está ya aprobado también el proyecto de preinversión para cómo se puede articular entonces el Museo Nacional, el Museo de Sitio y toda la zona que bordea el Santuario Arqueológico.

Siguiente, por favor.

El Santuario de Pachacamac tiene una ley, la 1242, que declara de interés nacional la protección y conservación de este importante sitio arqueológico.

Siguiente.

En lo que respecta entonces a nuestra participación como coordinadora de la Unidad Funcional y dependiente de la Dirección General de Museos, nosotros hemos trabajado en la implementación de dos exposiciones temporales este año 2024. Esto forma parte de la implementación del Muna, de cómo estamos poniendo en actividad este museo para que la comunidad pueda aprovechar y disfrutar de este patrimonio. Estas dos exposiciones, entonces la primera es...

Siguiente.

...el arte popular tradicional y su valor cultural, fue abierta al público el 26 de junio y va a poder ser visitada hasta fines de este año 2024.

Esta primera exposición cubre todo el primer piso del Muna, o sea, se ha implementado todo este primer piso y ha participado la colección del Museo de la Cultura Peruana y parte también la colección de Maco del Ministerio de Cultura. Son más de 250 piezas que están en exhibición y que fueron escogidas para representar a los más destacados artistas populares de cada región del país. La idea es que Muna pueda integrar, en realidad,

como Museo Nacional a toda la comunidad, a todos los visitantes y a todos los habitantes de este país también.

Entonces, aquí lo que se trata es de trabajar un poco la historia actual, porque ya la parte arqueológica está siendo tratado por el momento en el Museo de sitio de Pachacamac.

Siguiente.

Paralelamente a esta exposición, se implementó en la tienda del Muna, un espacio para que los maestros artesanos puedan vender sus productos. De esta manera, nosotros también estamos contribuyendo a mejorar la calidad de vida de estos artesanos a partir de esta venta-exposición de artesanías. Y todas las exposiciones, entonces, que estamos realizando en el Muna están vinculando también a los artesanos de hoy. Por eso, me alegró mucho ver la propuesta del congresista Soto de integrar también a la propuesta que tiene para declarar también una ley para esta comunidad que pasó antes que nosotros.

La siguiente, por favor.

La segunda exposición es Wasinman Kustipa, que es Edición Bicentenario, y es una exposición que se ha abierto al público desde el 18 de septiembre y cerrará a fines de noviembre de este año. En esta exposición se muestran los bienes culturales de diversas épocas de nuestra historia que fueron recuperados por gestión del Ministerio de Cultura desde el exterior y que fueron traídos al país a través del Ministerio de Relaciones Exteriores. Esto también es importante porque es la manera como el Perú viene recuperando su patrimonio cultural que se encuentra fuera del país.

Siguiente, por favor.

El ingreso a estas exposiciones es gratuito y puede incluir la mediación por parte de especialistas en historia del arte contratados por la Dirección General de Museos, quienes a su vez se encargan de gestionar las reservas que son hechas a través de la página web del museo y se adaptan las visitas a las necesidades especiales de los grupos de visitantes. También cuando los primeros domingos de cada mes se realizan en los museos abiertos, también se hacen actividades para los visitantes. Esta es la Ley 3599, que permite la gratuidad a los museos el primer domingo de cada mes.

Siguiente, por favor.

Esta es una diapositiva, señor presidente, donde usted puede ver la cantidad de visitantes que hemos tenido en estas exposiciones temporales. Lo que es interesante entre el Muna y el Museo de Pachacamac es que nosotros desde Pachacamac también estamos enviando a los visitantes para que complementen su visita en el Museo Nacional. Si usted ve, señor presidente, hay personas que tienen discapacidad que han asistido a estas exposiciones, porque la idea es que el Muna sea un museo inclusivo, pero



inclusivo en el sentido de que acoja un lugar acogedor para todas y todos. Es por eso que ha habido un programa intensivo con los municipios y con algunas instituciones que trabajan con las personas, con discapacitados para que puedan ser acogidos en el Muna.

Siguiente, por favor.

Esto también es parte de las actividades y cómo los mediadores han interactuado con nuestros visitantes.

Siguiente.

Ah, ya, perdón. Hemos tenido hasta la fecha más de siete mil visitantes desde julio de este año hasta la semana pasada. Otro trabajo importante que estamos haciendo es vinculándonos con los gobiernos locales.

Estamos coordinando con la Municipalidad de Lurín para implementar la zona que está alrededor del Muna. Ahí estamos poniendo el cruce peatonal en coordinación con la Municipalidad de Lurín. Con la Municipalidad de Lurín también coordinamos para que lleguen los diferentes visitantes que convoca la municipalidad.

Siguiente, por favor.

También hemos implementado, señor presidente, todo lo que ha significado el traslado de material cultural que se encontraba en otros museos al Muna. Es decir, que los depósitos que se encuentran en uno de los sótanos han sido habilitados para recepcionar material cultural. Para ello se ha hecho una serie de estudios, ver el tipo de camión que entraba, el tipo de cajas.

Siguiente, por favor.

Este es uno de los traslados que se ha hecho. Este es el sótano del Muna. Está el personal del Ministerio de Cultura trabajando y colocando las cajas que contienen material cultural. Esta es la primera parte, lo primero que se está haciendo en la sección de los depósitos.

Siguiente, por favor.

Aquí también está el material que está saliendo del Museo de la Nación para el MUNA. Lo que quisiera explicarle con detalle, señor presidente, es que las fotos que usted ve ahí de las cajas abiertas, es así como llega el material al ministerio. Y hay todo un trabajo de meses. Hay que abrir esas cajas, prepararlas, desinfectar, ponerlas en cuarentena para evitar que podamos trasladar algún tipo de bicho que vaya a destruir el patrimonio que se encuentra en el Muna. Entonces, esto es lo que se ha trabajado el año pasado y este año. Y de aquí no veo bien, pero creo que son más de siete mil... Ah, no, perdón, tenemos como más de tres mil cajas en los depósitos del Muna. Para estos depósitos, señor presidente, no hemos tenido problemas porque no se necesita aire acondicionado. Lo que sí hay que controlar son

las plagas. Por eso que todo este material pasa primero en cuarentena para después entrar en los depósitos.

Entonces, ahí estamos trabajando y seguimos trabajando en esto, que es la etapa previa a lo que vendría después, ya que son las piezas que son museables.

Acá todo esto es material que va a depósito.

Siguiente, por favor.

Los depósitos del Muna están implementados, como usted ve en la foto, señor presidente, y son estanterías que se abren y se cierran.

Creo que usted estuvo con nosotros en el Museo Pachacamac y vio cómo se abrían y se cerraban las estanterías. En el Muna también es así. Y estas ya están llenas con los materiales que han salido al Muna.

Y, siguiente, por favor.

Todo lo que es también la implementación del Centro de Documentación, se ha coordinado con la Biblioteca Nacional, con los arquitectos que diseñaron el Muna para implementar arquitectónicamente el Centro de Documentación y con la Biblioteca Nacional para que nos den todos los detalles de cómo tenemos que preparar las colecciones que van a estar en la Biblioteca del Muna.

Siguiente, por favor.

Tenemos tres colecciones. La colección del doctor Lumbreras, del doctor Rick y del doctor Urrutia, que se van a comenzar a colocar en los espacios que tiene el Muna. Y de esta manera se va a poder recibir a los visitantes en el Centro de Documentación.

Siguiente, por favor.

Y con esto termino yo mi parte, señor presidente. (5) Ahí en la diapositiva que le he puesto insistimos en que trabajamos para todos y para todas. Las personas con discapacidad tienen todas las facilidades para ingresar al MUNA y la parte que hemos podido implementar hasta hoy, ellos están acogidos y participan de todas nuestras actividades.

Ahora con su permiso, señor presidente, le pasaría la palabra al ingeniero Tarazona, que va a explicar todo lo que la unidad ejecutora 008, viene haciendo para implementar el MUNA. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**—A usted las gracias, señora Denise Cristina Pozzi-Escot. Con todo gusto vamos a dar el uso de la palabra al ingeniero Noel Santiago Tarazona para que nos explique algunos aspectos relacionados al proyecto del MUNA. Adelante.

**El ENCARGADO DE LA UNIDAD EJECUTORA 008, señor Noel Santiago Tarazona.**— Muchas gracias, señor presidente.

—Bueno, ¿podrían poner la presentación? ¿Problema técnico? Ya está— Bueno, gracias.

Siguiente, por favor.

Bueno, la unidad ejecutora está a cargo del proyecto de inversión llamado Mejoramiento Integral del Servicio de Interpretación Patrimonial Cultural, mediante la creación del Museo Nacional en el distrito de Lurín, provincia de Lima, departamento de Lima.

Básicamente, el proyecto de inversión tiene tres componentes: El componente de infraestructura, el componente de plan museológico, el cual consiste en la adquisición de mobiliario, la implementación del paisajismo, el centro de documentación, el guion museográfico y el plan de difusión y comunicación, además de la gestión del proyecto. Siguiente, por favor.

Bueno, en el tema de la infraestructura, podemos mencionar que la ejecución de la obra está al 99.1%, de los cuales el 0.9% es los trabajos pendientes. En este caso está determinado o lo que falta son el BMS, el de SDI y las pruebas de trasterminación.

El BMS es el sistema de automatización del MUNA para que funcione en automático y funcione en su totalidad. Y el tema del SDI tiene que ver con el tema del sistema de detección de incendios.

**El señor PRESIDENTE.**— Perdón, ingeniero. Para avanzar y seguir y seguir entendiendo. Esta infraestructura en ¿qué porcentaje del avance físico se encuentra y cuál es el avance financiero en esa medida que está avanzando?

**El ENCARGADO DE LA UNIDAD EJECUTORA 008, señor Noel Santiago Tarazona.**— Ya, el avance físico como mencioné, está en el 99.1%. El avance financiero está en, teníamos el... dato exacto tendríamos que...¿quieren el dato exacto ahorita mismo? claro, sí. el financiero, en porcentaje o en ¿monto? En porcentaje, bueno el según ¿no?, porque la ejecución la hemos hecho por un convenio de administración de recursos, para ellos está al 100% o sea el gasto que han hecho.

**El señor PRESIDENTE.**— Usted que dice, ¿es cierto que está un 100%?

**El ENCARGADO DE LA UNIDAD EJECUTORA 008, señor Noel Santiago Tarazona.**— No, la ejecutora ha solamente determinado un 80% de lo que se ha gastado, ha aprobado mejor dicho la unidad ejecutora.

**El señor PRESIDENTE.**— Entonces eso quiere decir que está mejor dicho que la ejecutora, que está bien de un 20%?

**El ENCARGADO DE LA UNIDAD EJECUTORA 008, señor Noel Santiago Tarazona.**— No, lo que pasa es que la unidad ejecutora o Ministerio ha aprobado solamente esa cantidad de dinero que se ha valorizado el UNOPS, porque UNOPS ha sido...es el encargado de administrar el recurso. Cultura ha hecho el convenio con UNOPS

y le ha transferido el dinero, todo el dinero a UNOPS y UNOPS se ha encargado de pagar, de contratar al expediente técnico, de contratar a la ejecutora de obra y también a la supervisión; y UNOPS se ha encargado de pagar a la...

**El señor PRESIDENTE.**— Eso, según UNOPS entonces, ¿en qué porcentaje del avance financiero?

**El ENCARGADO DE LA UNIDAD EJECUTORA 008, señor Noel Santiago Tarazona.**— Para ellos está al 100%.

**El señor PRESIDENTE.**—En consecuencia, usted como ingeniero civil, respecto a lo que es el que monitorea el proyecto, será que han gastado el 100%?

**El ENCARGADO DE LA UNIDAD EJECUTORA 008, señor Noel Santiago Tarazona.**— Bueno, para nosotros, como le digo, se ha gastado menos porque hay observaciones en las valorizaciones que han hecho, que han sido mal pagadas o no han seguido el procedimiento para aprobar las valorizaciones adecuadamente. Además, lo que tiene las observaciones de trabajo pendientes.

Ya, y como lo mencionaba, el tema del trabajo pendiente son el BMS, que es la automatización, el sistema de detección de incendios y las pruebas trasterminación, que no se podían probar por el tema de la falta del BMS o la automatización. Y, además, de encontrarse observaciones en la recepción de algo de siete mil, en la parte de sección B y dos mil doscientas veinticinco observaciones en la sección 1 y 2A, de las cuales el UNOPS o el contratista, solo ha levantado el 55.25% en la sección 1 y 2A, y la sección 2B, no ha levantado nada.

Debido a que la obra todavía no está concluida y se tiene pendiente subsanar esas observaciones, como mencionamos, la obra no está concluida. Entonces la 8, está, hasta este momento, gestionando la funcionalidad y la operación en mínimo.

En relación al tema del incumplimiento de CC MUNA, y de, en este caso, avalado por UNOPS, la 8 ha reiterado varias veces el cumplimiento de terminar los trabajos pendientes y levantamiento de observaciones.

Hasta la fecha no se ha tenido los resultados. En este momento se ha vuelto a tener coordinaciones con UNOPS, pero todo indica que no se va a llegar a un buen puerto.

Por eso la unidad ejecutora está recomendando hacer la intervención directa, o sea, hacer un corte con UNOPS, irse al arbitraje para recién la unidad ejecutora por la ministra de Cultura, poder intervenir la obra o hacer un saldo de obra y para poder concluir la obra correctamente.

Siguiente, por favor.

Lo que le mencionaba es justamente un escenario donde se tiene que hacer la intervención de obra, pero previamente a eso se tiene que hacer, o paralelamente, el expediente de saldo y la

liquidación financiera de lo que está ejecutado. Con el pendiente de saldo se tendría que ejecutar lo pendiente y paralelamente se tenía que hacer el proceso de arbitraje contra UNOPS.

Siguiente por favor.

Como le mencionábamos, debido a que la obra se recepcionó parcialmente y no se ha concluido, en la unidad ejecutora, a la fecha, está haciendo mantenimiento y teniendo operatividad de mínimo. Por ejemplo, mencionamos ahí el tema de mantenimiento de cerrojos de las puertas, que son electrónicas, mantenimiento de la operatividad del sistema de climatización, la operatividad del sistema de intercomunicadores del área de reserva y operatividad y adquisición del sistema de seguridad contra incendios, en primera línea.

Siguiente.

A la vez, como mencionábamos, el proyecto de inversión, consta de otros componentes que la ejecutora está ejecutando, que es en marco atransológico\*, en este caso el {...?} tercerizado, podemos mencionar que la fecha se ha adquirido la primera etapa, la segunda etapa y la tercera que está ahorita en ejecución y está por culminarse en diciembre de este año, que es la adquisición de los {...?} tercerizados, que mencionó también anteriormente la doctora Denise Pozzi.

Siguiente, por favor.

Este componente es el paisajismo.

A la fecha se tiene culminado el expediente técnico, el cual, este componente, según el expediente técnico de este componente, tendrá un costo de siete millones de soles, y tiene un plazo de ejecución de 8 meses.

Para el próximo año, se prevé ya ejecutarlo, y poder {...?} el total de ese devengado de siete millones del tema de paisajismo.

Siguiente, por favor.

Entre otros componentes del plan museológico tenemos el tema del centro de documentación, que es la adquisición de mobiliario para el centro de documentación, catalogación de ejemplares bibliográficos correspondiente a las 3 colecciones de Lumbreras, Urrutia y Ritz; y la adquisición de equipos y materiales especializados.

Siguiente, por favor.

Además de ello tenemos el guion museográfico, el cual ya está... este año se ha logrado hacer la revisión del guion museográfico. El próximo año se prevé realizar la socialización de este guion y paralelamente o posteriormente, el CTDR para la convocatoria de diseño museográfico. Y otro componente es el plan de difusión y comunicación que se ha culminado. Falta revisar algunos productos, pero se permitirán en 2025 la difusión a través de plataformas de la página web y aplicaciones.

Eso sería todo, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**—Muy bien, muchas gracias.

¿Alguna otra persona que va a intervenir? ¿No?.

Vamos a dar y conceder uso de la palabra a los señores congresistas que quieran intervenir para poder esclarecer algunos puntos, etcétera.

Señora Secretaria Técnica, ¿alguien virtualmente que quiera intervenir?

**La SECRETARIA TÉCNICA.**—No, señor presidente. No han solicitado la palabra.

**El señor PRESIDENTE.**—Correcto. Yo voy a hacer algunas preguntas. En verdad, es una realidad, no tenemos por qué incomodarnos, pero en todas partes se cuecen habas.

Este proyecto de la construcción de este CUI, de este proyecto de inversión, ha ascendido a quinientos sesenta y ocho millones doscientos cuarenta y tres mil ochocientos noventa y seis. Es decir, una cantidad considerable. Es así de repente el dato lo tengo.

¿A cuánto ascendió el CUI de esta inversión?

**El ENCARGADO DE LA UNIDAD EJECUTORA 008, señor Noel Santiago Tarazona.**— Claro, sí, efectivamente, ese es el dato que está en el Banco de Inversiones, que tiene que...

**El señor PRESIDENTE.**—Correcto, quinientos sesenta y ocho millones, no es una cifra cualquiera. Y para asegurar la transparencia, contrataron a la UNOPS, ¿no es cierto?, que es un organismo internacional.

Pero ni la UNOPS se salva. Estamos en un país simplemente que por todas partes brota el pus. Bastante intransparencia por no decir corrupción.

Claro que ustedes no tienen nada que ver, pero es así la verdad. De tal forma, de que es una obra que hasta ahora no ha sido recepcionada, o ¿ya fue recepcionada?

**El ENCARGADO DE LA UNIDAD EJECUTORA 008, señor Noel Santiago Tarazona.**— Parcialmente recepcionada, parcialmente.

**El señor PRESIDENTE.**—Pero cuando digo recepcionada es cuando se recepciona el total de obra.

**El ENCARGADO DE LA UNIDAD EJECUTORA 008, señor Noel Santiago Tarazona.**— Efectivamente.

**El señor PRESIDENTE.**—No está recepcionada la obra. Imagínese, todavía eso se terminó, se concluyó supuestamente el año 2021.

Y, tenemos a través del informe de la Contraloría, según Contraloría, o lo del informe que tengo son siete mil; pero usted

acaba de decirnos que siete mil tenemos en el componente A y dos mil y pico en el componente B, ¿cierto eso?

**El ENCARGADO DE LA UNIDAD EJECUTORA 008, señor Noel Santiago Tarazona.**— Sí, efectivamente.

**El señor PRESIDENTE.**—Es decir, que tenemos más de nueve mil observaciones. ¡Madre mía, ¿qué es esto? Dios mío!

Y en el primer componente de las siete mil observaciones, solamente se han levantado las observaciones en un 55%.

Y en el componente de dos mil observaciones ninguna, cero. ¿Qué es esto? ¿En qué estamos? Frente a eso, ¿qué es lo que ustedes están haciendo?

**El ENCARGADO DE LA UNIDAD EJECUTORA 008, señor Noel Santiago Tarazona.**— Como decía, las gestiones anteriores han estado siendo la reiterativa UNOPS, para que logre subsanar y también terminar el trabajo pendiente. Pero como digo, ha habido mesas de trabajo también, que se ha hecho el año pasado y años anteriores, pero no se ha llegado a un acuerdo con UNOPS para que pueda levantar. Lo que pasa es que UNOPS quiere sacarlo como adicional, lo cual no es válido porque se ha transferido todo el dinero para que se haga en la totalidad de la obra. Pero ellos manejan como si fueran..... quieren más recursos para poder terminar, claro la ejecutarlo va {...} eso. Entonces ahí hay la discrepancia y ellos no quieren ejecutar por eso. Y lo que yo estoy planteando, es que se haga la.... o se estoy recomendando que se haga la intervención directa.

**El señor PRESIDENTE.**—Claro. Nosotros vamos a invitar a la Contraloría General de la República para que nos dé un informe complementario a lo que ya tienen, y para ver y determinar qué es lo que se puede hacer. Pero en todo caso, ese es el expediente técnico ya está totalmente señalado. El avance físico y financiero de la obra también está ya totalmente claro. Las observaciones, también tenemos la respuesta que el 55% en el componente de las siete mil observaciones, se ha levantado el 55% y en el otro componente de dos mil observaciones, ninguna.

Entonces, esto es una provocación. Definitivamente, nos están viendo la cara de cholitos ¿no? Ahora ya salen con el cuento de que quieren adicional. La prórroga adicional, eso es un cuento viejo, (6) eso es una forma escondida, solapada de corrupción y lo digo con todas las letras claras y de verdad este lo que queda en estos momentos es y a nivel técnico parte de ustedes, es ver que se haga la intervención de la obra. ¿han hecho ya la intervención de la obra?

**El ENCARGADO DE LA UNIDAD EJECUTORA 008, señor Noel Santiago Tarazona.**— El detalle es que el tema de la decisión de ir contra UNOPS, no recae la 8, sino recae de la alta dirección del ministerio. Y nosotros podemos recomendar nada más... **El señor PRESIDENTE.**— Dónde recae eso?

**El ENCARGADO DE LA UNIDAD EJECUTORA 008, señor Noel Santiago Tarazona.**— En sí, hay un comité de Dirección de Proyectos que está a nivel del viceministerio de.... no me acuerdo el nombre ahorita, y el tema de la Secretaría General y la misma representante de UNOPS acá en Perú.

**El señor PRESIDENTE.**— Lo que le pedimos, por favor, es de que nos haga llegar por escrito esa información en quién recae esa responsabilidad.

**El ENCARGADO DE LA UNIDAD EJECUTORA 008, señor Noel Santiago Tarazona.**— Ok.

**El señor PRESIDENTE.**— Y ¿ustedes han dicho que han recomendado la intervención de la obra?

**El ENCARGADO DE LA UNIDAD EJECUTORA 008, señor Noel Santiago Tarazona.**—Actualmente sí, estoy yo sacando un informe.

**El señor PRESIDENTE.**— La pregunta es bien concreta. ¿Ustedes han solicitado ya o recomendado la intervención de la obra o todavía está en idea?

**El ENCARGADO DE LA UNIDAD EJECUTORA 008, señor Noel Santiago Tarazona.**—No, anteriormente sí se ha planteado ese escenario.

**El señor PRESIDENTE.**—¿Con qué fecha ha planteado la intervención de la obra?

**El ENCARGADO DE LA UNIDAD EJECUTORA 008, señor Noel Santiago Tarazona.**— No tengo ahorita la...

**El señor PRESIDENTE.**— Es documento. También nos hace llegar el documento pero en términos perentorio, tanto del documento en el cual ustedes sugieren y solicitan que se haga la intervención de la obra a la instancia respectiva del Ministerio.

**El ENCARGADO DE LA UNIDAD EJECUTORA 008, señor Noel Santiago Tarazona.**— Ok.

**El señor PRESIDENTE.**— Ok. Ahora, obviamente, se requiere sobre la base de eso después la elaboración del expediente de saldo. Porque esa obra necesitamos que se concluya ya al 100%; y, para eso, necesitamos un expediente de saldo para ver objetivamente hasta dónde se avanzó y qué es lo que falta.

Y lo que falta no va a venir del aire, va a venir del presupuesto. Porque esta obra, ¿hasta cuándo va a ser? Va a ser una obra inconclusa. Y eso nadie lo quiere, ni ustedes como son los que dirigen, ni nosotros, menos la población. Necesitamos que esta obra esté concluida al 100% y esté operativa al 100% al servicio a la ciudadanía y por respeto también a nuestro trabajo de la MUNA.

Entonces, para eso se requiere un expediente de saldo para ver, objetivamente, hasta dónde está avanzado, cuánto se avanzó, qué es lo que falta y para ver un expediente, con ese pendiente técnico, el financiamiento para la culminación de esa obra. De



repente será un poco, pero necesitamos que esa obra esté cerrada ya técnica y legalmente.

Eso ¿están ya ustedes pensando hacer el expediente de saldo, han empezado a hacer o todavía?

**El ENCARGADO DE LA UNIDAD EJECUTORA 008, señor Noel Santiago**

**Tarazona.**— Como le digo para hacer ese expediente técnico o el saldo de obra, tiene que iniciarse el tema de arbitraje, la controversia. Todavía no se puede...

**El señor PRESIDENTE.**— Claro, pero es que para eso también ustedes necesitan no solamente dejar hacer y dejar pasar. Eso era responsabilidad política de ustedes.

**El ENCARGADO DE LA UNIDAD EJECUTORA 008, señor Noel Santiago Tarazona.**— Claro, nosotros como técnicos solamente recomendamos el...

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Perdón?

**El ENCARGADO DE LA UNIDAD EJECUTORA 008, señor Noel Santiago**

**Tarazona.**— Como técnico, solamente, recomendamos en lo que se puede hacer, al final la decisión ya es un poco política.

**El señor PRESIDENTE.**— Claro, sí, pero también es necesario pararse fuerte, exigir. Porque si no, estamos haciendo una oposición pasiva y esa oposición pasiva, es también una aceptación, también pasiva. No podemos ser parte nosotros de eso de esos posibles actos de corrupción. Tenemos que protestar, tenemos que señalar. No hay que tener miedo en ese sentido.

Por eso a usted, como técnico, yo le sugiero, respetuosamente, de que necesitamos ya los informes respectivos. Nosotros desde aquí vamos a exigir. Vamos a invitar próximamente al contador general para que nos explique esto y también vamos a algunos mecanismos legales de control político. Nosotros podemos hacer control político, fiscalización para ver de qué manera ponemos en el tapete, en el escenario, esta obra tan importante que se encuentra prácticamente inconclusa.

Ahora, sobre la base de eso y paralelamente a eso, seguramente va dependiendo cómo está. ¿Ustedes han pedido ya un informe técnico legal a su asesoría legal?

**El ENCARGADO DE LA UNIDAD EJECUTORA 008, señor Noel Santiago Tarazona.**— Sí, específicamente por el trato de ser un convenio internacional, se contrató un estudio de abogados para ver la expectativa de éxitos a una visión.

**El señor PRESIDENTE.**—¿Ya lo solicitaron o todavía?

**El ENCARGADO DE LA UNIDAD EJECUTORA 008, señor Noel Santiago Tarazona.**— Sí, efectivamente, ahí tenemos la conclusión de que...

**El señor PRESIDENTE.**—¿Y de quién depende eso? Que le den la autorización.

**El ENCARGADO DE LA UNIDAD EJECUTORA 008, señor Noel Santiago Tarazona.**— No, pero primero fijo un análisis de cuál era la expectativa de éxito para hacer el tema del arbitraje. Y si hay expectativas de éxito, claro que sí va a ser oneroso, va a ser tedioso después del tiempo, porque uno va a tratar de llevarlo al foro internacional para tratar de ganarlo. Entonces... Se ha visto ese escenario de que puede ser con expectativas de éxito. Sí tenemos ese nivel de haberse contratado un estudio de abogados para hacer el análisis de cuál es la expectativa de éxito.

**El señor PRESIDENTE.**—Ingeniero, no es esa mi pregunta. Mi pregunta es si usted o ustedes tienen ya un informe técnico legal de asesoría política al respecto de esto, del arbitraje.

**El ENCARGADO DE LA UNIDAD EJECUTORA 008, señor Noel Santiago Tarazona.** — Bueno, como digo, a lo que yo sé es en ese nivel, que, si se ha hecho un análisis, por ser un tema internacional, se han contratado para ver cuál es la expectativa de éxito del tema de irse a arbitraje. Y se estará recomendando con eso, con el tema de la demora también, de irse a un corte al proyecto, para irse a arbitraje. Con esa conclusión también, recomendando al ministerio para que haga, se vaya de una vez al proceso arbitraje y se pueda hacer esa obra.

**El señor PRESIDENTE.**—Claro, pero yo le solicito, respetuosamente, a la señora directora de la Dirección General de Museos y a las instancias respectivas para que nos hagan llegar el informe técnico legal respecto a esto, que está encaminado al arbitraje. Obviamente, que ya en ese momento, contratarán ustedes al estudio de abogados que crean conveniente, para que se lleve a cabo eso.

Pero, de verdad, es una cosa bien delicada.

Imagínense, esta construcción estuvo a cargo del consorcio MUNA integrada por las empresas españolas OHL y Aldesa y también la constructora peruana TP, un consorcio de empresas.

Bueno, anteriormente, hubo problemas también con los españoles y siempre se tiene la bendita creencia de que utilizando a OEIA, utilizando a UNOPS todo está transparente, todo está transparente y ellos no lo hacen gratis, ellos se llevan el 2, 3, 4, 5 por ciento. ¿Sabe qué porcentaje le correspondía por su trabajo a la UNOPS en este caso?

**El ENCARGADO DE LA UNIDAD EJECUTORA 008, señor Noel Santiago Tarazona.**— Eh... dejamos el 4% si, el 4% por ciento.

**El señor PRESIDENTE.**— 4%, es una barbaridad. Saquen su cuenta, 4%. No lo hacen gratis. Y sobre eso, nos piden adicional y sobre eso, no se concluye la obra.

En verdad esta es una, yo lo digo así en letras claras, esta es una situación perversa por parte de esta, de la UNOPS y lo digo

con nombres claros, UNOPS. Claro que tienen algunos mecanismos legales que lo protegen, que no podemos hacer directamente las denuncias que correspondan, pero también hay que ver la posibilidad de invitar a los señores de la UNOPS. Y hay que difundir eso de manera en la prensa para que... porque ellos son capaces de no venir amparados en los aspectos que le ampara la norma a nivel internacional.

Pero hay que ver ese sentido.

Yo no sé si ustedes distinguidos invitados quieren hacer uso de la palabra al respecto.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Señor presidente, ha solicitado el uso de la palabra el congresista Héctor Acuña, si usted lo permite.

**El señor PRESIDENTE.**— Claro que sí. Adelante congresista Acuña, tiene usted el uso de la palabra.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).**— Gracias, señor presidente, por su intermedio a todos los amigos congresistas.

Y en verdad, mis primeras palabras, de felicitación a usted, señor presidente.

Está ejerciendo una labor que pocas veces poco las vemos. Y lo digo esto, porque ha hecho referencia a términos de ingeniería, a términos legales, a términos internacionales, y lo tiene claro. Lo de bueno que lo tiene claro, la situación de esta gran obra.

Para comentarle que nosotros también teníamos... hicimos parte de nuestro trabajo en relación al tema MUNA, pero no hemos alcanzado los éxitos. Siempre se ampararon los señores de los UNOPS, en el principio de inmunidad, por tener relación directa con las Naciones Unidas.

Cuando hemos citado, cuando hemos pretendido que compartan información, que vayan a la comisión, no hemos logrado. Espero que, en esta oportunidad, a través suyo y con el liderazgo, con la claridad que usted tiene recursos, podamos hacer que esta gran obra se concluya, se liquide y no es como decía, que esta obra... que de por vida va a estar inconclusa y sin la documentación técnico legal terminada. Creo que corresponde a nuestra comisión y a su representada, por la experiencia ganada, hasta hacer todas, todas las acciones que nos corresponde; porque en mi caso, o en la comisión anterior, no tuvimos el éxito.

Pero lo de bueno es que seguimos como un solo equipo, con objetivos claros y tenemos que realmente ver que estas empresas ya no sigan contratando, por lo menos. Porque estas empresas españolas siguen contratando y siguen recibiendo dinero del Estado bien fácil.

Entonces, mi compromiso, señor presidente y señores miembros de la comisión, tratar de lo posible unir esfuerzos. Tenemos información que compartir de la comisión anterior, porque de lo contrario no vamos a lograrlo.

Esto es una obra, imagínense, las observaciones... hablar de siete mil, de nueve mil observaciones, y, por años, que no se puedan levantar, es algo increíble. Y que nadie pueda hacer nada con estos señores, con estos organismos internacionales que solo cosechan el dinero de todos los peruanos.

Eso es lamentable y así sucede permanentemente. Ahora con los contratos de gobierno a gobierno, que para muchos es una maravilla, para muchos es lo mejor que nos puede suceder, pero realmente no es así.

Tenemos tantas obras paralizadas, tantas obras inconclusas y la tecnología que nos traen, no es para tanto. La ejecución la hacemos todos los peruanos.

Mis felicitaciones una vez más, señor presidente, y seguimos, seguimos en la lucha para que esta gran obra pueda terminarse, concluirse, porque entiendo que la fecha se está usando en un poco porcentaje, un pequeño porcentaje. Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, Congresista Héctor Acuña, muchas gracias por sus comentarios.

Muy bien, vamos a ir terminando esta parte del punto que estamos tratando.

Los sistemas de control y automatización por tratarse de una edificación inteligente que ha sido materia de observación, ¿han sido levantadas las observaciones en ese sentido?

**El ENCARGADO DE LA UNIDAD EJECUTORA 008, señor Noel Santiago Tarazona.**— Es un trabajo pendiente que no lo han terminado el tema de automatización, que es el BMS. Y eso no lo han hecho, porque quieren un adicional para ese tema.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cero por ciento en ese sentido?

**El ENCARGADO DE LA UNIDAD EJECUTORA 008, señor Noel Santiago Tarazona.**— Cero por ciento.

**El señor PRESIDENTE.**—¿Respecto a la alarma contra incendios?

**El ENCARGADO DE LA UNIDAD EJECUTORA 008, señor Noel Santiago**

**Tarazona.**— Tampoco han terminado de... Empezaron a iniciar, de ejecutar, pero no terminaron con éxito. También se movió de cero por ciento.

**El señor PRESIDENTE.**— Cero por ciento. Imagínese.

Ahora tenemos conocimiento de que ha habido denuncias públicas del robo de 240 baterías de 40 kilos cada uno.

¿Qué hay de cierto y en qué estado se encuentra eso?

**El ENCARGADO DE LA UNIDAD EJECUTORA 008, señor Noel Santiago Tarazona.**— Sí, efectivamente, se hizo la denuncia de eso. Ahorita la Procuraduría se ha encargado de esa investigación y elevarlo a la Fiscalía para las investigaciones.

Hubo un informe situacional en mayo, donde se indicó que había un juzgado o fiscalía, que había indicado que faltaban pruebas, pero, igual, la Procuraduría del Ministerio de Cultura ha insistido en elevarlo a otra instancia para seguir la investigación en ese caso.

**El señor PRESIDENTE.**— La pregunta concreta, ¿se hizo o no se hizo la denuncia al Ministerio Público? Se hizo.

¿Existe la denuncia?

**El ENCARGADO DE LA UNIDAD EJECUTORA 008, señor Noel Santiago Tarazona.**— Sí se hizo. Claro, está en eso. Está ahí, ahorita, en el...

**El señor PRESIDENTE.**— Entonces, por favor, le pedimos a través de la instancia respectiva, que se nos alcance la copia de la denuncia para que nosotros pidamos el estado de avance en el Ministerio Público.

**El ENCARGADO DE LA UNIDAD EJECUTORA 008, señor Noel Santiago Tarazona.**— OK.

**El señor PRESIDENTE.**— Porque eso parecía que estaba durmiendo el señor Justos.

**El ENCARGADO DE LA UNIDAD EJECUTORA 008, señor Noel Santiago Tarazona.**— OK.

**El señor PRESIDENTE.**— Otro aspecto. ¿Cuál es el estado actual y cuáles son los riesgos que afronten en estos momentos del MUNA?

**El ENCARGADO DE LA UNIDAD EJECUTORA 008, señor Noel Santiago Tarazona.**— Como le mencionaba, el estado actual es una obra pendiente, que está pendiente el tema de la automatización y también las observaciones.

Ahora, el riesgo del tema de no contar la automatización y las observaciones es que el MUNA, llega a deteriorarse más el tema de los sistemas, porque muchos sistemas están diseñados para funcionar en automático, y ahí es el riesgo también.

Y aparte de no concluir la obra y tener el objetivo de funcionar el proyecto, una gran inversión que se tiene.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas, gracias ingeniero.

¿Algunas opiniones de ustedes, distinguidas invitadas al respecto? (7)

Creo que no, señor presidente.

**La señora.**— Solo que, después de lo que usted ha expuesto, creo que el Ministerio de Cultura está tratando de hacer esfuerzos a pesar de todos los problemas que tenemos, de darle un funcionamiento a este edificio. Como usted bien ha señalado, todos los problemas que hay, desde la Dirección General de Museos, estamos trabajando para que, por lo menos, la parte que pueda usarse, se esté usando, como es el caso de las exposiciones

temporales y la zona de los depósitos. Eso es todo de mi parte, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted, señora Margarita?

**La DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL IV DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS DEL MINISTERIO DE CULTURA, señora Margarita Isolina Ginocchio Lainez Lozada.**— Efectivamente, desde la Dirección General de Museos, estamos haciendo los esfuerzos necesarios, porque el inconveniente que tenemos, señor presidente, es que no podemos utilizar los ambientes como nos gustaría, al 100%, porque no es una obra entregada y culminada. Por lo tanto, tenemos que basarnos siempre en situaciones específicas de montaje de exposiciones, usando ya sea paneles, ya usando vitrinas, siempre viendo la manera de no afectar la estructura misma del edificio, porque eso puede ser un motivo para que la empresa UNOPS nos diga, bueno, ustedes ya intervinieron, ya hicieron, digamos, una serie de intervenciones que han dañado ya la estructura.

Tan es así que cuando hemos hecho las exposiciones, hemos utilizado, el ingeniero que trabaja en la Dirección General de Museos, se tuvo que crear un sistema para poder colgar un banner en los exteriores de la fachada principal del museo, porque, simple y llanamente, no podemos hacer ninguna intervención. Entonces, esas son las limitaciones que nosotros tenemos con respecto al uso de esos espacios. Por eso no nos podemos mover en todos los espacios del Muna.

Y con respecto a, si bien ya tenemos todos en los almacenes, vamos a culminar este año, efectivamente, como dijo el ingeniero Tarazona, la entrega ya de los materiales para colocar, digamos, todos los bienes patrimoniales que tenemos todavía en manejo de colecciones del ministerio, no podríamos intervenir si estas áreas no tienen realmente una humedad relativa y una temperatura adecuada para los bienes que nosotros queremos poner.

Entonces, eso también evita que nosotros podamos ingresar a estos espacios, porque, lamentablemente, no podemos correr riesgos de que esos bienes se deterioren. Lo que sí hemos pensado que no va a correr ni un día de riesgo es que el próximo año, 2025, vamos a tener traslado de los bienes que tenemos, los líticos, que no van a tener ningún inconveniente en ingresar al Muna. Pero siempre tenemos que tener muchísimo cuidado. Hay monitoreo semanal de todos los bienes que tenemos nosotros, inclusive en los almacenes de los sótanos. Tenemos bienes nuestros que semanalmente son monitoreados justamente para que no exista ningún riesgo de deterioro de estos bienes. Y esto podríamos ya estar seguros cuando ya todo esté culminado, que, lamentablemente, como usted bien ha dicho, ya pasaron mucho tiempo y no podemos tener este edificio tan importante en las situaciones en que están en estos momentos.

Muchas gracias. Eso es todo.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, distinguidos invitados.

Algunos comentarios finales. Sí, pues hay que hacer algo. Y nosotros, pueden estar ustedes seguras, distinguidos invitados, que como Comisión de Cultura veremos algunos aspectos concretos.

En primer lugar, invitaremos a los señores de la Contraloría para ver algunos aspectos más. También a los funcionarios encargados, vamos a ver, del Ministerio de Cultura, que estén relacionados a lo que señaló el señor Santiago Tarazona en relación a las instancias superiores que están. Ellos son los que deben hacer ya lo que se llama el corte. Y después también, en los momentos, en las instancias respectivas, el expediente de saldo, porque esto ya no puede quedar así.

Y bueno, y ver también lo relacionado a esto, lo que se llama arbitraje. Necesitamos los informes técnicos al respecto. ¿Qué es lo que piensan? De repente ellos son partidarios de dejar hacer, dejar pasar, no sé. Aquí todo es posible. Por ejemplo, aunque no es el caso comentarlo, pero que tiene algún tipo de relación. Por ejemplo, acabamos de ver la tremenda inauguración del Megapuerto de Chancay. Nadie duda que es una obra de primer impacto, de envergadura que nos pone en el eje del comercio global al Perú. Definitivamente que sí. Sin embargo, todos pensamos que los chinos son mírame y no me tocas, pero no es así. En el Perú, hablando objetivamente, las empresas chinas manejan más de 30 000 millones de soles en la ejecución de obras públicas. Hospitales, colegios, carreteras. En Junín de donde yo soy, en Junín, Huancayo, hay hospitales paralizados, hay hospitales que están ejecutados por los chinos, pero que también están ahí.

Igualito como la UNOPS. Elementos, organismos internacionales que aparentemente tienen el señorío, pero que no lo dan. Yo tengo experiencia en ese aspecto, porque anteriormente también con alguna agencia o empresas, organismos internacionales españoles hubo algunos problemas hace ya algunos años, en cuanto se refiere a la edificación de unos hospitales, también el gobierno de Alan García. Pero bueno, esa es la realidad. Pero no podemos quedarnos cruzados. Yo los veo a ustedes unas personas bien intencionadas y fundamentalmente a ustedes distinguidas damas que son personalidades, que tienen dignidad, que tienen un buen nombre ganado a través de los años.

Entonces no podemos quedarnos así. Hay que hacer algo, por favor, les pido. Ya nosotros somos personas mayores y no podemos hacer que nos vengan a contar cuentos chinos sin ser ellos chinos. No sé si ellos son españoles o la UNOPS, lo que sea. Entonces yo les pido de manera muy especial ponerle un poco de empeño. Veremos la forma de cómo nosotros también ayudamos a la fiscalización en ese sentido.

Nuevamente, muchas gracias a ustedes distinguidos amigos y cuando ustedes consideren necesario, pueden retirarse.

Suspendemos la sesión.

Disculpa, recién me comunican.

Congresista Mery Infantes tiene el uso de la palabra.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Señor presidente, muy buenas tardes.

En verdad también consternada por ese problema que se suscita en todo el Perú. En caso breve, señor presidente, para nosotros mostrarle este problema, en mi zona, en La Jalca, una gran reliquia de una iglesia de 1538, en una obra colonial, señor presidente, que acá lo vamos a ver, quiero su permiso, abandonada completamente y teniendo un presupuesto, señor presidente, paralizada de años, años le podría decir. Y el poco interés del Ministerio de Cultura, que a pesar de haber recibido informes, sabemos nosotros de que ha habido un cambio y sigue habiendo cambios, pero la última ministra que es la ministra Leslie Urteaga, ella ya estuvo más de dos años e inclusive fue invitada al departamento también, pero que por razones obvias se queda solamente en Bagua Grande, pero debió estar acá. Pero esperamos que este ministro se interese por este patrimonio cultural de La Jalca Grande.

**El señor.**— Para empezar, la torre es un ícono ancestral, turístico de paso, que no solamente para La Jalca Grande, sino para toda la región de Amazonas y para el Perú y el mundo. Pero el pueblo ansia que el ministro debe venir aquí a darle la cara, porque no agiliza en el trabajo.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Porque la población es lo que está esperando. Hemos recibido ya el informe del señor ingeniero que está a cargo de la obra, una obra paralizada, ¿por qué? Por la falta de recursos.

**El señor.**— Miro que ustedes han luchado por que se haga la obra, ¿no? Esta obra tiene una dificultad, por una adicional, no adicional, sino por una observación que no es absuelta todavía. La cimentación de esta torre ha sido proyectada con una platea de concreto armado de 60 centímetros de espesor por toda la base que va a soportar, va a ir instalada a 3 metros de profundidad, soportada sobre un relleno de material transportable, le llaman de una cantera. Pero en el estudio han omitido hacer un cálculo estructural de tal manera que todo el peso que va a soportar lo han puesto menor al peso que debe ser.

Entonces, al hacer la verificación, el contratista que ejecuta la obra con su estructural encuentra que necesita mejoramiento. Ese relleno que habían considerado debajo de la platea no resiste para el cálculo que han verificado. Entonces, eso demanda una consulta. El contratista hace la consulta y esa consulta ha sido elevada al Gobierno y el Ministerio de Cultura lo verifica con sus especialistas y encuentra que ese estudio de suelo que adjunta el contratista tiene dudas de lo que había hecho.



**El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JALCA GRANDE, señor Gerardo Moris Zabarburi.**— El Consejo Distrital de Jalca Grande le saluda a Gerardo Moris Zabarburi, gerente municipal de la Municipalidad Distrital de Jalca Grande, agradeciendo en primera instancia la presencia para solucionar la problemática de nuestro ícono cultural, la Torre exenta de la Jalca Grande que está sometida a algunas contingencias y complicaciones durante su proceso de ejecución, incluso ha pasado por un proceso de abandono de la empresa ejecutora teniendo mucha complicación y revelación social de la comunidad.

En ese entendido, apelamos a los buenos oficios de la señora congresista para que pueda tocar el tema en el espacio correspondiente y el ministro de Cultura, así como la Unidad Ejecutora 008 nos puedan dar toda la factibilidad para seguir articulando y solucionando la problemática.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Vamos a hablar directamente de esta obra que se paraliza justamente por el poco interés del Ministerio de Cultura para nosotros rescatar este valioso patrimonio cultural que fue hecho desde el año de 1538 según dicen los pobladores. Es patrimonio cultural de más de 500 años donde nosotros tenemos casi cerca de 500 años donde nosotros tenemos que dar realce y le pedimos, señor ministro en nombre de la población de la Jalca Grande que tome cartas en el asunto.

Muchas gracias, señor presidente, en verdad lo que usted dice es una manera de expresar la realidad peruana. Nosotros somos la voz del pueblo y no podemos seguir permitiendo que nos estén engañando y que sigan paralizando las obras y todo este trabajo. Cuando llegó el señor presidente de la República el 28 de noviembre del 2021 que fue el terremoto donde cayó esta torre él prometió levantarla. Ha pasado cuantos años y se sigue y se sigue engañando a la población con presupuesto según dicen ellos que no lo hay.

Entonces, he aquí, señor presidente, mi respaldo al levantar la voz ante tantas obras paralizadas y tanto engaño por gente inepta si se le puede decir que están en cargos y que no pueden resolver estos problemas.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted congresista, muchas gracias.

Bueno, ya las cosas están dichas y esperamos ver de qué manera ayudamos a destrabar esta obra en la parte final. Necesitamos que esta obra tan importante ahora se concluya. En consecuencia, vamos a agradecer a la señorita Margarita Isolina Ginocchio Lainez, a Denise, Cristina Pozzi Escot, y a nuestro amigo Daniel Santiago Benjamín Tarazona Jiménez, y a sus acompañantes, el señor Omar Maldonado, y Catiusa\* Bernuy que han tenido la gentileza de venir a darnos algún informe. Seguramente que vamos a seguir viéndonos y esperamos que la próxima ya tengamos algún tipo de avance.

Realmente muchas gracias y cuando gusten ustedes pueden retirarse.

Vamos a suspender la sesión brevemente.

**–Se suspende la sesión por breve término. (8)**

**–Se reanuda la sesión.**

**El señor PRESIDENTE.**– Se reinicia la sesión.

Entramos al plato fuerte de la sesión. Dictámenes.

Predictamen recaído en los Proyectos de Ley número 6109/2023, 8484/2023, Ley que declara de interés nacional el reconocimiento de la Feria Nacional Agropecuaria del Centro Expo Fiya Yauris, así como las medidas de protección y promoción vinculados a los usos manifestaciones y expresiones culturales del Festival de la Granadilla.

Voy a pedir a la señora secretaria técnica para que dé lectura de manera resumida el contenido del predictamen y su fórmula legal.

Adelante, señora secretaria técnica.

**La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:**

Cómo no, señor presidente.

Este dictamen acumula los Proyectos de Ley 6109/2023 y 8448/2023-CR, presentados por el congresista no agrupado Ilich López Ureña y la señora congresista del Grupo Parlamentario de Alianza Para el Progreso Nelcy Heidinger Ballesteros, respectivamente.

El primero de ellos busca declarar interés nacional el reconocimiento de la Feria Nacional Agropecuaria del Centro Expo Aya Yauris, Huancayo, Junín, como parte del patrimonio cultural inmaterial de la nación.

El segundo, declara interés nacional la implementación de medidas de protección y promoción vinculadas a los usos, manifestaciones y expresiones culturales del Festival de la Granadilla en el distrito de Huancabamba región Pasco.

Tratándose de eventos festivos o ferias donde alrededor de actividades productivas se realizan actos de esparcimiento y consumo, pero donde también se dan a conocer expresiones culturales como bailes, danzas, ofertas gastronómicas, comparsas, turismo, etcétera, de sus respectivas localidades. Estos eventos difunden y consolidan elementos de identidad e integración comunal a la vez que impulsan el desarrollo local.

En el caso del Festival de la Granadilla en Huancabamba, Pasco, este distrito hace de dicho producto su producto bandera. En el caso de la Feria Nacional Agropecuaria del Centro Expo Aya Yauri, este espacio de encuentro se convierte en un evento anual típico, característico del Valle del Mantaro. El dictamen busca que en

ambas jurisdicciones dichas actividades anuales se constituyan en parte vital de sus calendarios locales.

Por ello, se plantea consolidarlas y afirmarlas a través de su continua promoción cultural y turística, la cual se hará con la participación articulada de los Ministerios de Desarrollo Agrario y Riego, de Comercio Exterior y Turismo, de Cultura y de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales involucrados.

Hacer mención que, con posterioridad de remisión del dictamen del señor presidente, la congresista Heidinger Ballesteros alcanzó a la comisión un añadido al texto sustitutorio contenido en el dictamen que fue distribuido la semana pasada, que consiste en agregar el lugar donde se realiza el Festival de la Granadilla, en el artículo primero, es decir, específicamente Centro Poblado de Mallampampa. De modo tal que el texto sustitutorio quedaría redactado de la siguiente manera, si usted me permite la lectura:

Ley que declara de interés nacional la Feria Nacional Agropecuaria del Centro Expo Fiya Yauris del departamento de Junín y el Festival de la Granadilla del departamento de Pasco para asegurar su continua promoción cultural y turística.

Artículo 1. Declaración de interés nacional.

Se declaran de interés nacional la Feria Nacional Agropecuaria del Centro Expo Fiya Yauris que se realiza anualmente en la ciudad de Huancayo, de la provincia de Junín, del departamento de Junín.

Y el Festival Granadilla que se realiza anualmente en el Centro Poblado de Mallampampa, del distrito de Huancabamba, de la provincia de Oxapampa, del departamento de Pasco.

Para asegurar la continua promoción cultural y turística de dichas actividades, se convoca, según corresponda a cada una de ellas, la participación articulada en el marco de sus competencias y funciones de los Ministerios de Desarrollo Agrario y Riego, de Comercio Exterior y Turismo, de Cultura, y de los gobiernos regionales y los gobiernos locales involucrados.

Artículo 2. Inclusión en el calendario anual de ferias agropecuarios.

Se insta al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - Midagri, incluir al Festival de la Granadilla de Huancabamba dentro de su calendario anual de ferias y eventos agropecuarios.

Eso sería todo, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, muchas gracias.

Señores congresistas, tienen el uso de la palabra los que desean intervenir al respecto del predictamen ya señalado.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— No hay pedidos de uso de la palabra, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, vamos a pasar al voto, para lo cual solicito a la señora secretaria el voto de los señores congresistas, respecto a la aprobación del dictamen ya señalado, ya, leído. Adelante.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:**

Se registra el sentido del voto del dictamen recaído en los Proyectos de Ley 6109 y 8448/2023-CR, según texto sustitutorio dado lectura en la presente sesión.

Congresista Reymundo Mercado.

**El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— A favor.

Congresista Acuña Peralta.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias, Acuña Peralta, a favor.

Paredes Fonseca.

Registra voto a favor la congresista Karol Paredes y el congresista Jiménez. Los congresistas Karol Paredes registran su voto a favor y el congresista David Jiménez Heredia. Con la autorización dada por el señor presidente se registran sus votos a favor.

Se continúa con la consulta del sentido del voto. Congresista Víctor Flores Ruiz ().

Asimismo, expresa su voto a favor a través de la plataforma el congresista José Luis Elías Ávalos, con la autorización del señor presidente, voto a favor.

Nuevamente, se consulta el sentido del voto del congresista Víctor Flores Ruiz.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Flores Ruiz, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Muy gentil, señor congresista Flores Ruiz, a favor.

Congresista Infantes Castañeda.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Muy amable, gracias.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— A favor, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias, señora congresista. Infantes Castañeda, a favor.

Congresista Martha Moyano.

**La señora MOYANO DELGADO (FP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias. Moyano Delgado, a favor.

Congresista Soto Reyes.

**El señor SOTO REYES (APP).**— Soto Reyes, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias. Soto Reyes, a favor.

Congresista Burgos Oliveros (); congresista Mita Alanoca.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias. Mita Alanoca, a favor.

Congresista Reyes Cam ().

El congresista Padilla Romero, Javier expresa su voto a favor a través de la plataforma con la autorización del señor presidente.

Padilla Romero, a favor.

Congresista Trigozo Reategui.

Trigozo Reategui, a favor. Gracias, señora congresista. Voto a favor, Trigozo Reategui.

Congresista Carlos Alva Rojas.

Alva Rojas registra voto a favor a través de la plataforma *Teams*.

Congresista Germán Tacuri.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— Tacuri Valdivia, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias. Tacuri Valdivia, a favor.

Congresista Flores Ramírez.

Flores Ramírez registra su voto a favor a través de la plataforma *Teams*. Asimismo, lo hace expresando su voto a favor el congresista Juan Burgos Oliveros.

16 votos a favor, señor presidente, cero votos en contra, cero abstenciones. El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señora secretaria.

Efectivamente, el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 2609/2023, 8448/2023, que declara de interés nacional el reconocimiento de la Feria Nacional Agropecuaria del Centro Expo Aya Yauri, así como las medidas de protección y promoción vinculadas a los usos, investigaciones, y expresiones culturales del Festival de la Granadilla ha sido aprobado por unanimidad.

El siguiente predictamen, es el dictamen recaído en los Proyectos de Ley número 630/2021, 4472/2022, 4563/2022, 5559/2022, 6618/2023 y 7990/2023, que propone Ley que denomina como heroicas ciudades vinculadas a hechos históricos en los departamentos de Junín y Arequipa. A continuación, se da lectura del dictamen, las partes fundamentales, que son que son dictamen de proyectos acumulados, por parte de la señora secretaria técnica.

Sírvase, señora secretaria, sustentar o leer el resumen del dictamen antes señalado.

**La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:**

Cómo no, señor presidente. Se procede a la lectura del resumen elaborado por el equipo técnico.

Se pone a consideración de los miembros de la comisión los Proyectos de Ley 630 del congresista Reymundo Edgar, 4472 del congresista Waldemar Cerrón; 4563, 5559 del congresista Jaime Quito, 6618 del congresista Jiménez Heredia, y 7990 de la congresista María Agüero. Con texto sustitutorio que propone la Ley que declara heroicas a las ciudades de Concepción y Chupaca del departamento Junín y a las ciudades de Mollendo y Cailloma del departamento de Arequipa, vinculadas a hechos históricos acontecidos en el país. Esta declaración se hace en reconocimiento a las ciudades nominadas por su valerosa contribución a la defensa de la soberanía territorial durante el proceso de la Independencia del Perú, de la Guerra del Pacífico, y de otros conflictos bélicos.

Asimismo, la fórmula legal contempla la declaratoria de los días cívicos asociados a los hechos históricos en las mencionadas ciudades.

A fin de tangibilizar la nominación de ciudades heroicas, la norma dispone que los gobiernos regionales de Junín y de Arequipa, en coordinación con los gobiernos locales involucrados, prioricen las acciones conmemorativas a las fechas cívicas y hechos históricos correspondientes, de acuerdo con sus competencias y atribuciones.

Normas similares se dictaron a favor de las ciudades heroicas de Tacna, Chorrillos, Barranco, Miraflores, Callao. Por lo tanto, contando con las opiniones favorables del Ministerio de Defensa, de la Academia Nacional de Historia y del Proyecto Bicentenario, se estima que con esta ley se fomentará y valorará el patriotismo especialmente en las respectivas circunscripciones territoriales, coadyuvando al fortalecimiento de su identidad cultural y memoria histórica, lo que redundará en el desarrollo del turismo, y por ende, en su crecimiento económico.

Eso sería todo, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señora secretaria.

Se concede el uso de la palabra a los señores congresistas.

No existe ningún pedido de uso de la palabra.

Congresista Tacuri tiene el uso de la palabra.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— Sí, presidente, solamente para resaltar este tema.

Tan importante como proponer que la ley que nombra como heroicas ciudades vinculadas a hechos históricos en los departamentos de Junín y Arequipa, tan importante como poder incluir también a Ayacucho, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien. Debe tenerse presente de que este dictamen ha sido elaborado y se ha acumulado los diferentes proyectos de ley en la cual diferentes congresistas han señalado, por ejemplo, el que habla ha presentado una iniciativa legislativa todavía el año 2021 para que se reconozca como ciudad heroica a Concepción a raíz de las batallas de Concepción que se dieron en la Guerra del Pacífico, perdón, claro, con Chile. Y así sucesivamente otros congresistas han planteado eso. Y en mérito de eso se ha elaborado este dictamen con proyectos acumulados de diferentes hechos históricos.

En consecuencia, indudablemente de que todos sabemos que Ayacucho es una ciudad heroica y que estamos ya conmemorando el 200 Aniversario de la Independencia, **(9)** gracias a hechos heroicos también, tanto la Batalla de Junín, primero, y luego la Batalla de Ayacucho el 9 de diciembre próximos a celebrar. En todo caso, esto será motivo de discusión y debate en el Pleno del Congreso y ahí podemos solicitarlo y pedir que se pueda modificar y/o agregar en el texto sustitutorio.

Muy bien, señores congresistas, no habiendo intervenciones, vamos a solicitar el voto, para lo cual, la señora secretaria, téngase la bondad de registrar el sentido del voto de los señores congresistas.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:**

Cómo no, señor presidente. Se registra el sentido del voto del predictamen recaído en los Proyectos 630, 4472, 4563, 5559, 6618 y 7990/2023-CR.

Congresista Reymundo Mercado.

**El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Acuña Peralta (); congresista Acuña Peralta (); congresista Paredes Fonseca.

Karol Paredes registra su voto a favor a través de la plataforma. Paredes Fonseca, a favor.

Congresista Víctor Flores Ruíz ().

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).**— Héctor Acuña, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Cómo no, señor congresista, Acuña Peralta, a favor. Gracias.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).**— Gracias.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— No se preocupe, gracias a usted.

Congresista Flores Ruíz, Víctor ().

Registra su voto a favor el congresista José Luis Elías Ávalos. Elías Ávalos, a favor a través de la plataforma *Teams*.

Nuevamente se consulta, congresista Víctor Flores Ruíz (); congresista Mery Infante ().

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Flores Ruíz, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias, señor congresista. Flores Ruiz, a favor.

Congresista Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Mery Infantes, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias, congresista. Mery Infantes Castañeda, a favor. Gracias, congresista.

Congresista David Jiménez Heredia.

Jiménez Heredia registra su voto a favor a través de la plataforma.

Congresista Martha Moyano Delgado.

**La señora MOYANO DELGADO (FP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias, Moyano Delgado, a favor.

Congresista Soto Reyes.

**El señor SOTO REYES (APP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Soto Reyes, a favor. Gracias, señor congresista.

Congresista Burgos Oliveros (); congresista Mita Alanoca.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Mita Alanoca, a favor. Gracias.

Congresista Reyes Cam (); congresista Trigozo Reategui.

Congresista Trigozo Reategui, a favor a través de la plataforma *Teams*.

Congresista Alva Rojas.

Carlos Alva Rojas, a favor. Registra su voto a favor, congresista Alva Rojas.

Congresista Tacuri Valdivia.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— Tacuri Valdivia, a favor. Gracias.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Tacuri Valdivia, a favor.

Congresista Flores Ramírez.

Alex Flores Ramírez, a favor. Gracias, congresista.

El congresista Javier Padilla Romero ha registrado su voto a favor a través de la plataforma *Teams*. Con la autorización del presidente se registra su voto.

Nuevamente se consulta el sentido del voto al congresista Juan Burgos Oliveros ().



Señor presidente, 15 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, muchas gracias, señora secretaria técnica.

El dictamen requiere de los Proyectos de Ley números 630/2021, 4472/2022, 4563/2022, 5959, perdón, 5559/2022, 6618/2023 y 7990/2023, que propone que la nómina como heroicas ciudades vinculadas a hechos históricos de los departamentos de Junín y Arequipa han sido aprobados por unanimidad.

Invito al congresista Tacuri para que pueda seguir conduciendo la presente sesión.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— Señor presidente, sería bueno consultar a la secretaria técnica, a ver, pida permiso a la...

**El señor PRESIDENTE.**— No hay ningún inconveniente porque los señores directivos de la Mesa de la Comisión de Cultura están ausentes, uno de ellos está con licencia. En consecuencia, no hay ningún inconveniente que usted pueda continuar por ser miembro titular de la comisión. Yo estoy pidiendo excepcionalmente un permiso para ir a una cita médica.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— No hay inconveniente, ¿no?

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Señor presidente, según el Reglamento del Congreso, la delegación para la conducción de la Mesa y registro de votaciones opera para efecto de la Mesa Directiva, los miembros de la Mesa Directiva. No tengo conocimiento de práctica parlamentaria vinculada con la conducción de miembros titulares de la comisión.

**El señor PRESIDENTE.**— En este caso, de manera excepcional, ¿me es permitido?

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— El riesgo que podría haber, que podría ser cuestionada la validez del acuerdo. Entiendo que el único dictamen que se encuentra pendiente.

**El señor PRESIDENTE.**— Son dos dictámenes.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Perdón, son dos dictámenes pendientes, sí.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, en todo caso vamos a, para evitar alguna suspicacia o algún otro aspecto, vamos a realizar y continuar con la sustentación.

El siguiente predictamen, nuevamente gracias congresista Tacuri y usted siempre es un colaborador.

Continuamos, el predictamen recaído sobre los Proyectos de Ley 5612/2022, 6223/2022, que propone Ley que declara de interés nacional la intervención puesta en valor de la Estación Ferrocarril del Puerto Eten y la casa de José Domingo Choquehuanca y Béjar en los departamentos de Lambayeque y Puno.

Vamos a solicitar a la señora secretaria técnica a fin de que pueda dar la lectura resumida del predictamen antes señalado.

Adelante, señora secretaria técnica.

**La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:**

Cómo no, señor presidente, voy a cortar la intervención alcance del resumen.

La antigua Estación Ferroviaria ubicada en el distrito de Puerto Eten, Lambayeque es un importante patrimonio industrial del periodo republicano, reconocida como Patrimonio Cultural de la Nación, mediante varias resoluciones. La más reciente, el 2002. Su construcción se completó en 1873, tras una concesión de 99 años otorgada en 1867, para construir una línea férrea de 43 kilómetros, desde el puerto Eten hasta Chiclayo. A pesar de su importancia histórica, la estación se encuentra en deterioro y se ha propuesto un proyecto de inversión pública para su restauración y puesta en valor, aunque actualmente está desactivado. Esta iniciativa legal cuenta con la opinión favorable del Ministerio de Cultura, del Gobierno Regional de Lambayeque y de Mincetur, con sugerencias.

Asimismo, en cuanto a la vida y legado de José Domingo Choquehuanca, hay que señalar que fue un destacado político y abogado peruano del siglo XIX, vinculan su casa en Azángaro con la historia y la identidad local. Aunque no reconocido oficialmente como patrimonio cultural, se propone su conservación y puesta en valor debido a los sentimientos identitarios que este inmueble genera para la provincia de Azángaro en Puno.

La comisión considera de importancia restaurar y proteger estos bienes inmuebles para contribuir al desarrollo socioeconómico sostenible y a la identidad cultural de Lambayeque y de Puno.

Eso sería todo el resumen, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Señora secretaria técnica, quiero resaltar de que el primer proyecto, es decir, el Proyecto 5612/2022, fue presentado por el Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, a iniciativa de la congresista María Grimaneza Acuña Peralta; y el Proyecto 6223/2023, presentado por el Grupo Parlamentario Acción Popular a Iniciativa del Congresista Jorge Luis Flores Ancachí.

Hecho esas precisiones, tiene la palabra la congresista María Grimaneza Acuña.

**La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).**— Gracias, presidente.

Presidente, para agradecer a la Comisión de Cultura por haber priorizado este importante proyecto para mi región. Este proyecto 5612 tiene por objeto promover la inversión pública privada en la generación de servicios culturales en la antigua

Estación de Ferrocarril de Puerto Eten con la finalidad de generar desarrollo económico, social y cultural para el distrito de Puerto Eten.

Para visualizar esta propuesta, es importante mencionar que el Ministerio de Cultura informó que la antigua Estación Ferrocarril de Puerto Eten ya se encuentra declarada como monumento a través de la Resolución Directoral número 1039 del 11 de noviembre del 2002. Asimismo, el Ministerio de Comercio y Turismo informó que la antigua Estación Ferrocarril de Puerto Eten se encuentra registrada en el Inventario Nacional de Recursos Turísticos bajo el Código 3749, con el nombre de Estación Ferroviaria.

También el Gobierno Regional de Lambayeque emitió su opinión favorable respecto al Proyecto de Ley 5612 y propone una caracterización de la antigua estación del Ferrocarril de Puerto Eten. Además, del estudio tipológico, como podemos apreciar mis estimados colegas en este proyecto estamos de acuerdo y trabajando juntos por niveles del Gobierno y necesitamos de este impulso final, necesitamos el apoyo de votar a favor de este proyecto para que así nosotros contemos con un dictamen aprobatorio por anonimidad.

Señor presidente, también debo manifestar que cuenta con un dictamen aprobatorio por unanimidad de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo el 15 de agosto del 2024. Por eso, agradezco, señor presidente, y le pido a mis colegas votar a favor de este gran proyecto que va a va a ser en beneficio del desarrollo de la región Lambayeque, en especial del distrito de Puerto Eten.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista Grimaneza Acuña Peralta.

**La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).**— A usted, mi presidente, gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— En efecto, el sustento que ha señalado la congresista se encuentra contenido en el dictamen en materia de debate y de verdad es sumamente importante.

¿Habrá algún otro congresista que desee intervenir?

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— No hay pedido de uso de la palabra en la plataforma, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, agotado el debate, vamos a entrar al voto nominal.

Señora secretaria técnica, sírvase registrar el voto de los señores congresistas.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:**

Se procede a tomar sentido el voto del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 5612 y 6223.

Congresista Edgar Reymundo Mercado.

**El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Reymundo Mercado, a favor.

Congresista Acuña Peralta.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias. Acuña Peralta, a favor.

Congresista Paredes Fonseca.

Karol Paredes, a favor, a través de la plataforma Teams.

Congresista Flores Ruiz.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Flores Ruiz, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Flores Ruiz, a favor. Gracias.

Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Infantes Castañeda, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias. Infantes Castañeda, a favor.

Jiménez Heredia.

Jiménez Heredia, a favor a través de la plataforma *Teams*. Con la autorización del señor presidente se registra su voto.

Congresista Moyano Delgado.

**La señora MOYANO DELGADO (FP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias. Moyano Delgado, a favor.

Congresista Soto Reyes.

**El señor SOTO REYES (APP).**— Soto Reyes, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias, Soto Reyes, a favor.

Congresista Elías Ávalos (); Burgos Oliveros ().

Elías Ávalos registra su voto a favor. Gracias, congresista.

Congresista Burgos Oliveros (); congresista Mita Alanoca.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Mita Alanoca, a favor.

Congresista Reyes Cam (); congresista Trigozo Reátegui (); congresista Alva Rojas (); congresista Alva Rojas (); congresista Tacuri Valdivia.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— Tacuri Valdivia, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias. Tacuri Valdivia, a favor.

Congresista Flores Ramírez.

Alex Flores Ramírez registra su voto a favor, **(10)** señor presidente, a través de la plataforma.

Asimismo, lo hace, registrando su voto a favor, el congresista Alva Rojas.

Alva Rojas, registra su voto a favor.

Congresista Cheryl Trigozo Reátegui ().

Congresista Padilla Romero, a través de la plataforma registra su voto a favor. Igualmente, lo hace la congresista Cheryl Trigozo Reátegui, expresando su voto a favor.

Congresista Burgos Oliveros ().

Quince votos a favor, señor presidente, cero votos en contra, cero abstenciones.

El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señora secretaria técnica.

El dictamen recaído sobre los proyectos de ley 5612/2022, 6223/2023, que propone la Ley que declara de interés nacional la intervención y puesta en valor la promoción de la estación del ferrocarril del puerto Eten y la casa de José Domingo Choquehuanca Béjar, en los departamentos de Lambayeque y Puno, ha sido aprobado por unanimidad.

El siguiente y último dictamen, recaído en el Proyecto de Ley 5503/2022 que propone elevar a rango de ley el Decreto Supremo 013-2006-ED, por el cual se declara el 15 de junio de cada año, como "Día de la Canción Andina".

Vamos a solicitar a la señora secretaria, para que de lectura al dictamen antes señalado.

Adelante, señora secretaria técnica.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Cómo no, señor presidente.

Señalar que mediante Decreto Supremo 013-2006-ED se ha declarado el 15 de junio de cada año como "Día de la Canción Andina", como reconocimiento a este género de música.

Sin embargo, se trata de una norma infralegal, emitida por el Ministerio de Educación, por lo que la finalidad del texto sustitutorio consiste en elevar a rango de ley el citado decreto supremo para darle importancia y prestancia a esta celebración.

En el artículo 2, se dispone que el Ministerio de Cultura otorga reconocimientos en el marco del "Día de la Canción Andina" a aquellos artistas o agrupaciones artísticas que haya realizado acciones sobresalientes que contribuyan con la promoción, difusión, ejecución, composición, interpretación e investigación de la música andina, reconocimientos que deben servir de incentivo a las nuevas generaciones para seguir cultivando este género de música.

La música andina es una reflexión de la cultura e identidad que, a través de su representación, nos permite conocer diversas tradiciones y manifestaciones sociológicas y antropológicas de las comunidades. Estas son manifestaciones producidas generalmente en las zonas altoandinas de nuestro país,

principalmente con orígenes en idiomas quechuas, aimaras, como medios de expresión artística.

Siendo este el resumen elaborado por el equipo técnico, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señora secretaria técnica. Vamos a entrar al debate.

Algún congresista que quiera intervenir al respecto, tiene el uso de la palabra.

Señora secretaria técnica, ¿virtualmente hay algún congresista que está solicitando el uso de la palabra?

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— No han solicitado el uso de la palabra, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— No habiendo, entonces, ninguna intervención solicitada al respecto, vamos a pasar al voto.

Señora secretaria técnica, puede usted llamar lista o puede usted llamar al voto y registrar el voto de manera nominal.

Adelante.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Claro que sí, señor presidente.

Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5503/2022-CR.

Congresista Reymundo Mercado.

**El señor REYMUENDO MERCADO (BDP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Reymundo Mercado, a favor.

Congresista Acuña Peralta.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Acuña Peralta, a favor.

Congresista Paredes Fonseca.

Paredes Fonseca, registra su voto a favor a través de la plataforma. Con la autorización del señor presidente.

Congresista Flores Ruiz (); congresista Infantes Castañeda ().

**El señor FLORES RUIZ (FP).**— Flores Ruiz, abstención, señorita secretaria técnica.

Muchas gracias, señor presidente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Flores Ruiz, vota en abstención.

Gracias, señor congresista.

Congresista Mery Infantes.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Infantes Castañeda, en abstención.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Mery Infantes Castañeda, voto en abstención.

Gracias, señora congresista.

Congresista David Jiménez Heredia.

Jiménez Heredia, registra su voto en abstención. Consta a través de la plataforma, señor presidente, su voto en abstención.

Congresista Juan Burgos Oliveros, vota a favor, y eso consta en la plataforma *Teams* y con la autorización del señor presidente de la comisión.

Asimismo, el congresista Jiménez Heredia, David, registra su voto en abstención a través de la plataforma.

Congresista Martha Moyano Delgado (); congresista Soto Reyes ().

**La señora MOYANO DELGADO (FP).**— Moyano, a favor.

**El señor** .— [...] a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Moyano Delgado, a favor.

Gracias, congresista.

Congresista Soto Reyes.

**El señor SOTO REYES (APP).**— Soto Reyes, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias, congresista.

Soto Reyes, a favor.

Congresista José Luis Elías Ávalos ().

**El señor** .— [...?].

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— ¿Perdón?

Congresista Mita Alanoca.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Mita Alanoca, a favor.

Congresista Reyes Cam (); congresista Trigozo Reátegui.

Trigozo Reátegui, registra voto a favor a través de la plataforma, señor presidente.

Congresista Carlos Alva Rojas (); congresista Tacuri Valdivia.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— Tacuri Valdivia, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Tacuri Valdivia, a favor.

Gracias.

Congresista Flores Ramírez.

Flores Ramírez, a favor a través de la plataforma *Teams*.

Congresista Padilla Romero, registra su voto en abstención.

Se consulta el sentido del voto del congresista Carlos Alva Rojas.

Carlos Alva Rojas, registra voto a favor a través de la plataforma *Teams*, con la autorización del señor presidente de la comisión.

Señor presidente, en el recuento de votos, registran 11 votos a favor y cuatro votos en abstención.

El dictamen ha sido aprobado en mayoría.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señora secretaria.

El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5503/2022 que propone elevar a rango de ley el Decreto Supremo 013-2006-ED por el cual se declara el 15 de junio de cada año como "Día de la Canción Andina" ha sido aprobado por mayoría.

Señores congresistas, pido autorización para la aprobación del Acta de la presente sesión con la dispensa de su lectura, con la finalidad de poder ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hubiera observaciones, el Acta se tendrá por aprobada con dispensa de su lectura.

Ha sido aprobada por unanimidad.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 18 horas con 40 minutos, se levanta la sesión, y se agradece a todos por su presencia y participación.

Muy buenas noches, señores congresistas.

Muchas gracias.

**—A las 18:40 h, se levanta la sesión.**